

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL  
CENTRO SUR C.A.**

---

**INFORME DE COMISARIO REVISOR  
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

## **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

### **Instituciones**

EERCS	Empresa Eléctrica REGIONAL CENTRO SUR C.A.
MEER	Ministerio de Electricidad y Energía Renovable
ARCONEL	Agencia de Regulación y Control de Electricidad
SRI	Servicio de Rentas Internas
SC/SCVS	Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
CONELC	Consejo Nacional de Electricidad
CENACE	Operador Nacional de Electricidad
CELEC EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Eléctrica del Ecuador CELEC EP
CNEL EP	Empresa Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP
CGE	Contraloría General del Estado
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
IESS	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

### **Siglas**

MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
LOEP	Ley Orgánica de Empresas Públicas
LOSPEE	Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MACEDL	Manual de Contabilidad para las Empresas de Distribución Eléctrica y Otros Servicios
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SBU	Salario Básico Unificado
ORI	Otro Resultado Integral
R.O.	Registro Oficial
DT	Disposición Transitoria
kWh	Kilovatio hora
US\$	Dólar estadounidense

---

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

**INFORME DE COMISARIO REVISOR  
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

---

	<b><u>ÍNDICE</u></b>	<b><u>Página</u></b>
<b>SECCIÓN I</b>		
Informe de Comisario Revisor		3 – 10
Información Suplementaria:		
A. Nómina de Administradores, Directores y Accionistas		11 – 12
B. Actos societarios y Extracto de Asuntos tratados en Juntas Generales de Accionistas y Directorios		13 – 19
C. Presupuesto y liquidación presupuestaria - año 2016		20 – 21
D. Asuntos legales judiciales		22
E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)		23
<b>SECCIÓN II</b>		
Estados de situación financiera		24
Estados de resultados integrales		25
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas		26
Estados de flujos de efectivo		27
Notas a los estados financieros		28 – 60
<b>SECCIÓN III</b>		
Carta de comentarios y recomendaciones sobre la estructura del control interno		61 – 78

---

**SECCIÓN I**

---

**INFORME DEL COMISARIO REVISOR  
E INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA  
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

## INFORME DE COMISARIO REVISOR

### **A la Junta General de Accionistas y Directorio de EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

#### **1. Informe sobre la revisión de los estados financieros**

Para el ejercicio de nuestra función de Comisario Revisor fuimos nombrados por la Junta General de Accionistas el 17 de octubre del 2016 y contratados el 9 de diciembre del 2016 (contrato PE-2016 No. 0017555), iniciando nuestras funciones a partir de esa fecha, habiendo revisado los estados financieros y actos societarios por el periodo económico comprendido entre el 1ro. de enero y 31 de diciembre del 2016.

#### **2. Disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías**

Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque ésta se ajuste no sólo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración. El contrato social y la junta general podrán determinar atribuciones y obligaciones especiales para los comisarios.

En cumplimiento de lo aquí dispuesto, informamos lo siguiente:

1. Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueren exigidas;

Según Memorando Nro. DAJ-2017-0037 del 16 de enero de 2017, el Departamento de Asesoría Jurídica informa que no existen garantías otorgadas de esta índole al no haber sido exigidas en la resolución en que se designa al Administrador, ni en el estatuto social de la Compañía.

En cumplimiento con el art. 28 del Reglamento para el registro y control de las cauciones de la CGE, constatamos que EERCS ha contratado una póliza de fidelidad privada con vigencia de dos años desde el 24 de enero de 2015 al 24 de enero de 2017.

2. Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

EERCS preparó estados financieros (balance y estado de resultados) mensuales debidamente suscritos, los cuales fueron requeridos a la Administradora del Contrato y recibidos en medio magnético; los estados financieros completos con notas a los estados financieros son preparados al 31 de diciembre de cada año.

3. Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

De Acuerdo con resolución No. 256-793 de la Junta General de Accionistas celebrada el 17 de octubre de 2016, fuimos contratados por la Empresa como

Comisario Revisor de los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, razón por la cual efectuamos nuestra visita preliminar en enero de 2017 y revisión final en marzo hasta abril 4 de 2017.

La cláusula cuarta del contrato de servicios profesionales señala nuestras obligaciones como Comisario.

Revisión de efectivo y sus equivalentes.- Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de efectivo y sus equivalentes fue de US\$ 20.713.161; la nota 3 a los estados financieros describe la composición del saldo que comprende principalmente fondos mantenidos en cuentas bancarias verificados a través de respuestas a solicitudes de confirmaciones. Además efectuamos pruebas selectivas de arqueo de caja el 30 de diciembre de 2016, sin observación. La Administración preparó el estado de flujo de efectivo al 31 de diciembre del 2016.

Activos financieros.- Al 31 de diciembre de 2016, el saldo fue de US\$ 46.071.747; las notas 4 y 7 a los estados financieros describen la composición del saldo que comprende principalmente cuentas por cobrar al MEER por US\$ 31.364.851 por subsidios por tarifa de la dignidad, tercera edad, compensación crisis energética, capacidades especiales, y déficit tarifario desde el 2012 hasta el 2016. El Ministerio ha confirmado los saldos al 31 de diciembre de 2015 por US\$ 26.086.931, las transacciones realizadas durante el año 2016 serán conciliadas en el año 2017.

Cuentas por cobrar consumidores.- Este es otro rubro importante de los activos financieros que al 31 de diciembre de 2016 fue de US\$ 18.337.254, comprende principalmente la cartera comercial por venta de energía US\$ 12.631.141, integrada por la facturación del mes de diciembre por US\$ 5.698.191 (45%), la cartera con antigüedad por US\$ 6.932.950 (55%), excluye provisión por deterioro, la cartera de telecomunicaciones US\$ 562.583 y US\$ 5.137.422 por subsidios a corto plazo.

4. Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

Hemos revisado el estado de situación financiera adjunto de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. al 31 de diciembre de 2016 y los correspondientes estados de resultado, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas. Nuestra opinión está indicada en párrafo 3 de este informe.

5. Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

6. Solicitar a los administradores que hagan constar en el orden del día, previamente a la convocatoria de la junta general, los puntos que crean conveniente;

No fue aplicable en este ejercicio económico.

7. Asistir con voz informativa a las juntas generales;

A partir de la fecha en que fuimos nombrados Comisario de EERCS, asistimos a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. realizada el lunes 19 de diciembre de 2016.

8. Vigilar en cualquier tiempo las operaciones de la compañía;

Debido a que fuimos nombrados por la Junta General de Accionistas el 17 de octubre del 2016 y contratados el 9 de diciembre del 2016, iniciamos nuestras funciones a partir de esa fecha.

9. Pedir informes a los administradores;

Recibimos y analizamos el informe de gestión de la administración del año 2016 preparado por el Presidente Ejecutivo. Verificamos las principales revelaciones relacionadas con los estados financieros bajo revisión y comparación con presupuesto de operaciones, así como los principales actos societarios realizados en el año 2016.

10. Proponer motivadamente la remoción de los administradores; y,

Desde el inicio de nuestras funciones como Comisario, no detectamos ninguna causal que origine tal propuesta.

11. Presentar a la junta general las denuncias que reciba acerca de la administración, con el informe relativo a las mismas. El incumplimiento de esta obligación les hará personal y solidariamente responsables con los administradores.

No hemos recibido ningún tipo de denuncias acerca de la Administración.

**Conclusión.-** En nuestra calidad de Comisario Revisor de EERCS, hemos dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el artículo 279 de la Ley de Compañías, arriba especificadas.

De conformidad con la Ley de Compañías, los estados financieros del ejercicio económico anterior deben ser conocidos y aprobados en Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse hasta el 31 de marzo del año siguiente y remitirse al organismo de control hasta el 30 de abril; también establece que en la referida junta ordinaria deben nombrarse entre otros al Comisario principal y suplente. Los estados financieros del año 2015 fueron conocidos y aprobados en Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2016.

### 3. Opinión con salvedad

Hemos revisado los estados de situación financiera adjuntos de EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A. al 31 de diciembre de 2016 y el correspondiente estado del resultado integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas; así como las obligaciones establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Los estados financieros del año 2015 están presentados sólo para efectos comparativos.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedad* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, al 31 de diciembre del 2016, los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

#### 4. Fundamento de la opinión con salvedad

Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta de provisiones por beneficios a empleados y el patrimonio, presenta las siguientes situaciones que podrían representar contingencias laborales, cuantificadas respecto a jubilación (4.1) en aproximadamente US\$ 4,2 millones; y sobre retiro voluntario (4.2) no hay estimación relevante del ajuste.

4.1 Al 31 de diciembre de 2016, el estudio actuarial sólo incluye a trabajadores con antigüedad mayor a veinte años, considerando que el Decreto Ejecutivo 225, de 18 de enero de 2011, reformativo del Decreto 1701 de abril de 2009, exime a la empresa de esta obligación para los empleados que a la fecha del Decreto 1701 no hayan alcanzado los 13 años de antigüedad. En el año 2016 fue reversada con crédito a patrimonio la provisión por US\$ 1,9 millones realizada el año anterior para este segmento de trabajadores (13 – 20 años de antigüedad).

4.2 La indemnización por retiro voluntario para servidores públicos amparados en la LOEP fue determinada por el actuario considerando dos SBU (US\$ 708) por cada año de servicio. Las normas para la administración del talento humano de los servidores de EERCS no amparados por el Código de Trabajo (aprobadas por el Directorio en octubre 7 del 2013) establecen que los servidores (salvo los de libre remoción) que den por terminada la relación laboral recibirán cinco SBU (US\$ 1.770). El 20 de abril de 2015, fue publicada la Ley Orgánica para la Justicia Laboral en cuyo Art. 64 dispone que en el Mandato 2 (segundo inciso), en vez de 7 SBU será de hasta 7 SBU (US\$ 2.478). Los trabajadores que se acogieron al retiro voluntario en el año 2016 fueron liquidados con 5 SBU.

Hemos realizado nuestra revisión de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades están expuestas en la sección *Responsabilidades del Comisario en relación con la revisión de los estados financieros* de este informe. Somos una empresa independiente de la Compañía, de acuerdo al Código de Ética del Contador Ecuatoriano emitido por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de revisión que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión con salvedad.

#### 5. Asuntos claves

Los asuntos clave son aquellos asuntos que, de acuerdo a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor importancia en nuestra revisión de los estados financieros del período actual. Estos asuntos se abordaron en el contexto de nuestra revisión de los

estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto; de igual manera, no ofrecemos una opinión por separado sobre estos asuntos.

- 5.1 Al 31 de diciembre del 2016, las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión incluyen ajuste por revalúo por US\$ 33.618.435 con crédito a superávit por revaluación, de conformidad con el informe de valoración de los activos fijos de EERCS con corte al 30 de junio del 2016 y con la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 16.
- 5.2 Al 31 de diciembre del 2016, EERCS actúa como Administradora de los activos del sistema eléctrico del cantón La Troncal, valorados en el año 2014 en US\$ 3.486.556 según acta suscrita y aceptada por CNEL EP; por lo tanto, los estados financieros de EERCS no incluyen el registro de dicha transferencia por cuanto aún no cuentan con la recomendación de los respectivos Directorios, necesaria para la aprobación por parte de una próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas. Adicionalmente, de acuerdo con reporte del sistema comercial, están pendiente de registrar US\$ 156.714 de valores de depósitos en garantía del cantón La Troncal.
- 5.3 Al 31 de diciembre del 2016, activos financieros incluyen US\$ 31.364.851 correspondiente a valores por cobrar al Ministerio Electricidad y Energía Renovable por concepto de déficit tarifario y otros subsidios, al respecto recibimos respuesta del Ministerio confirmándonos el saldo por cobrar al 31 de diciembre del 2015 por US\$ 26.086.931, las transacciones realizadas en el año 2016 fueron conciliadas hasta octubre y de manera preliminar con el ARCONEL; el saldo acumulado será conciliado con el Ministerio en el transcurso del año 2017. Como parte de las comunicaciones enviadas por el Ministerio a EERCS, en mayo del 2016, los resultados acumulados disminuyeron en US\$ 1.332.162 para cancelar el déficit tarifario y otros subsidios con los saldos a favor en recaudación del año 2015.
- 5.4 Al finalizar y concluir nuestra revisión, recibimos reportes resumidos de facturación-recaudación del cuarto trimestre del 2016, la Administración lo atribuye a los problemas de generación de reportes experimentados a partir de la implementación del actual sistema comercial CIS-CRM en octubre del 2016 sistema dispuesto por el MEER; para efectos de registros contables, la ausencia de reportes fue superada temporalmente por la Administración a través de la solución propuesta por IBM y aceptada por EERCS, solución asentada en acta de reunión del 19 de enero del 2017. Como parte de nuestro trabajo, efectuamos cómputo global de los ingresos por venta de energía y recibimos reporte resumido del saldo por cobrar al 31 de diciembre del 2016.
- 5.5 Al 31 de diciembre de 2016, la cuenta crédito tributario presenta US\$ 1.408.716 por recuperar; el Ministerio de Finanzas señala que para el trámite de devolución del impuesto, la Empresa debe cumplir con el Acuerdo Ministerial No. 224 de 14 de agosto de 2014 respecto a los requisitos y parámetros que deben ser presentados para la acreditación de los valores a devolver a empresas públicas. En el mes de diciembre del 2016, EERCS registró provisión por el 100% de la cuenta con cargo a gastos.
- 5.6 En la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el 19 de diciembre del 2016 se conoció y resolvió en forma unánime la prórroga del presupuesto

del año 2016, para el ejercicio económico 2017, en concordancia con lo establecido en el Código Orgánico de las Finanzas Públicas.

**6. Otra cuestión**

Los estados financieros de la Empresa, correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015, cuyo total de activos fue US\$ 298.836.048 y patrimonio US\$ 224.430.319, fueron revisados por otro comisario, quien en su informe de agosto 26 del 2016, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

**7. Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los estados financieros**

La Administración de la Compañía es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros comparativos años 2016 y 2015, de acuerdo con normas internacionales de información financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que no estén afectados por distorsiones significativas, sean éstas causadas por fraude o error, mediante la selección y aplicación de políticas contables apropiadas y la elaboración de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha, de la revelación, en su caso, de los asuntos relacionados con la empresa en marcha y del uso de las bases de contabilidad, salvo que la Dirección pretenda liquidar a la Compañía, o poner fin a sus operaciones, o que no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno corporativo tienen la responsabilidad de supervisar el proceso de presentación de la información financiera de la Compañía.

**8. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros**

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen de comisario que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros. Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión. De conformidad con la NIA 700, en la sección I.E) de este informe, detallamos las responsabilidades del Comisario Revisor en la revisión de los estados financieros.

**9. Revisión societaria y adicional como Comisario**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de comisarios de las Compañías sujetas a

control por la Superintendencia de Compañías - Resolución No. 92-1-4-3-0014, y Estatuto Social, en el desempeño de nuestras funciones, cumplimos además las obligaciones establecidas en las referidas normas legal y reglamentaria vigentes, e informamos que:

a) Revisamos los expedientes y Actas de Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y Directorio, y las respectivas resoluciones adoptadas por los Accionistas y Directores realizadas durante el ejercicio económico 2016 e inclusive hasta la fecha de este informe, y en nuestra opinión consideramos que la Administración, ha cumplido razonablemente las diversas obligaciones legal, reglamentaria y estatutaria, así como las resoluciones respectivas.

b) De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418, informamos y sintetizamos lo siguiente:

b.1) DT Décima Segunda; en enero del 2016 venció el plazo de un año para que los GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados transfieran a favor del MEER las acciones de su propiedad y aportes para futura capitalización para efectos de que EERCS se estructure como empresa pública y consolidar su paquete accionario. La referida Ley dispone que "...si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER". A la fecha de emisión de este informe, no se ha efectuado la referida transferencia de acciones, y por lo tanto en el Libro de Acciones y Accionistas de EERCS C.A. continúan constando los accionistas titulares de las acciones (nota 17).

Al 4 de abril del 2017, tanto EERCS como el MEER han dado cumplimiento a lo establecido en la referida disposición transitoria, sin embargo según la Administración el Ministerio de Finanzas no se ha pronunciado sobre la disponibilidad de los recursos económicos para la adquisición de las acciones a favor del MEER, situación que no ha permitido continuar con el proceso, por lo tanto no se ha logrado consolidar aún el paquete accionario que permita culminar la transformación de EERCS en empresa pública.

b.2) La referida Ley, señala textualmente en la DT Décima Tercera lo siguiente: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente Ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado". Los estados financieros de la Compañía no registran ninguna compensación al 31 de diciembre de 2016, sólo mantiene en cuentas de orden desde el año 2009 el monto de US\$ 48.6 millones, por la afectación patrimonial resultante de la aplicación del Mandato 15. La Administración de EERCS señala que a abril 4 del 2017 no hay ningún acuerdo sobre compensación por afectación patrimonial negativa.

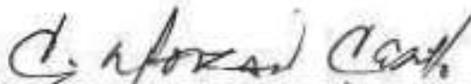
c) Revisamos en forma selectiva las declaraciones tributarias mensuales de retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA del ejercicio fiscal 2016, así como la

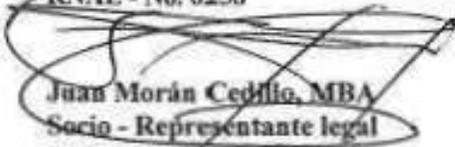
declaración anual de impuesto a la renta del año anterior - base cero presentadas al Servicios de Rentas Internas, las cuales están elaboradas de acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de Aplicación.

- d) Las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas realizadas el 10 de junio y 17 de octubre de 2016 conocieron y aprobaron los informes del Administrador, Auditor Externo, Comisario y liquidación presupuestaria de los ejercicios económicos 2014 y 2015, respectivamente. Consecuentemente, los estados financieros e informes del año 2015, fueron presentados a la Superintendencia de Compañías el 25 de octubre de 2016, junto a otra información complementaria.
- e) Los procedimientos de control interno de la Compañía cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable - administrativo; sin embargo, con el propósito de fortalecer tales procedimientos, presentamos en la sección III, informe de control interno y recomendaciones para que la administración implemente los correctivos pertinentes. En abril 29 de 2016, EERCS recibió de sus auditores externos el Informe de Recomendaciones correspondiente a la auditoría financiera del año 2015.

#### 10. Informes sobre otros requisitos legales y reguladores

- El informe del auditor externo de EERCS sobre los estados financieros del ejercicio económico 2016, no se encuentra disponible a la fecha, para nuestra lectura y verificación de hallazgos. De conformidad con el plazo establecido, la Administración estima que lo recibirá aprobado por la Contraloría entre mayo y junio del 2017.
- El informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias de EERCS del año fiscal 2016 que debe emitir por separado el auditor externo, incluyendo la revisión de las declaraciones mensuales de retenciones en la fuente de IVA e impuesto a la renta, será presentado por separado hasta el 31 de julio del 2017, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRL.

  
 HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.  
 COMISARIO REVISOR  
 RNAE - No. 0258

  
 Juan Morán Cedillo, MBA  
 Socio - Representante legal  
 Registro CPA No. 21.249

  
 Lissette Carranza Ibarra  
 Gerente Supervisora  
 Registro CPA No. 36.367

Cuenca, abril 4 de 2017

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

---

**INFORMACIÓN SUPLEMENTARIA  
EJERCICIO ECONOMICO 2016**

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS**

Presidente del Directorio:	Dr. Esteban Alborno Vintimilla
Presidente Ejecutivo:	Ing. Francisco Carrasco Astudillo
Director Administrativo-Financiero (DAF), Enc.:	Ing. Luis Rojas Iglesias
Director de Asesoría Jurídica (DAJ):	Dr. David Mera Robalino
Director de Comercialización (DICO):	Ing. Galo Segarra Guevara
Director de Distribución (DIDIS):	Ing. Juan Ugalde Delgado
Director de Morona Santiago (DIMS):	Ing. Luis Urdiales Flores
Director de Planificación (DIPLA):	Ing. Heriberto Idrovo Álvarez
Director de Tecnología de la Información y Comunicación (DITIC), Enc.:	Ing. Juan Carlos León Dávila
Director de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo (DTH):	Ing. Juan Vázquez Abad
Asesor General de la Presidencia Ejecutiva:	Ing. Damián Merchán Palacios
Secretaría General:	Dra. Catalina García Jaramillo
Auditor Interno:	CPA. Sandra Picón Álvarez
Asistente de Relaciones Públicas:	Leda, Gabriela Santacruz Moncayo

**DIRECTORIO DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROS SUR C.A.  
A DICIEMBRE DEL 2016**

**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE (17-10-2016)**

<b>Principales:</b>	<b>Suplentes:</b>
Dr. Esteban Alborno V.	Ing. Santiago Arias H.
Dr. Xavier Barrera V.	Ing. Jorge Peñaherrera
Ab. Pedro Cornejo E.	Ing. Marcos Orbe A.
Ing. Esteban Ortiz A.	Dr. Carlos Medina
Leda. Silvana Dueñas H.	Ing. Ramiro Díaz C.

**GOBIERNO PROVINCIAL DEL AZUAY (17-10-2016)**

<b>Principales:</b>	<b>Suplentes:</b>
Ing. Paúl Carrasco C.	Econ. Rubén Benítez A.
Dra. Cecilia Alvarado C.	Dr. Edgar Bermeo P.

**ACCIONISTAS MINORITARIOS (17-10-2016)**

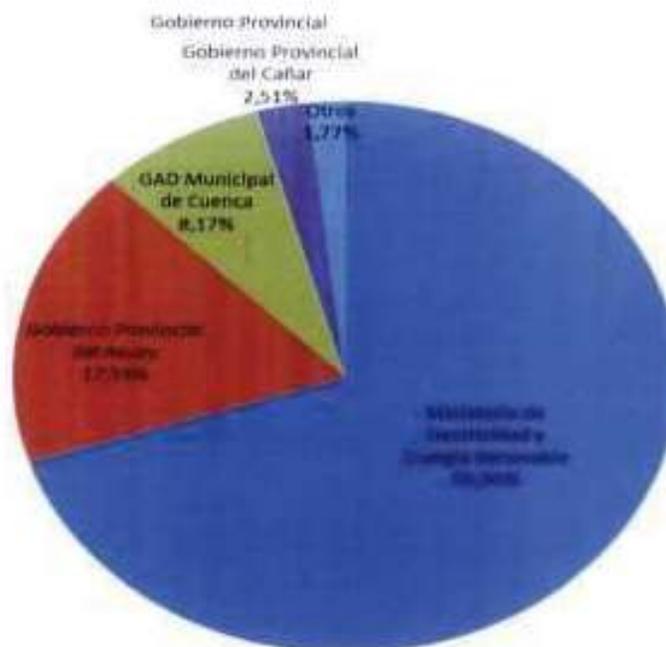
Principal: Ing. Marcelo Cabrera P.  
Suplente: Ing. Iván Genovez Z.

**TRABAJADORES (10-06-2016)**

Principal: Tnlg. Patricio Tenesaca  
Suplente: Ing. Patricio Ayala F.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****A. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y ACCIONISTAS (continuación)****ACCIONISTAS DE EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.  
A DICIEMBRE DEL 2016**

<u>Accionista</u>	<u>Capital Suscrito Pagado US\$</u>	<u>Porcentaje</u>
Ministerio de Electricidad y Energía Renovable	108.228.171	69,96%
Gobierno Provincial del Azuay	27.221.090	17,59%
GAD Municipal de Cuenca	12.632.784	8,17%
Gobierno Provincial del Cañar	3.885.866	2,51%
Gobierno Provincial de Morona Santiago	1.272.305	0,82%
GAD Municipal de Sigsig	449.525	0,29%
GAD Municipal de Morona	463.598	0,30%
GAD Municipal de Santa Isabel	348.524	0,23%
GAD Municipal de Biblián	207.778	0,13%
<b>Capital Total</b>	<b>154.709.641</b>	<b>100,00%</b>



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

---

**Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A.** - Fue constituida en febrero 18 de 1950, en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 362 406 consumidores, al 31 de diciembre de 2014 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la Compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca, en la dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL (anterior CONELEC), CENACE, entre otros situación que se encuentra reflejada en nuestros papeles de trabajo de aquel ejercicio, en que participamos en calidad de Auditores Externos.

**Nombramiento del representante legal**

La Junta General Extraordinaria de Accionistas, de Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., en sesión realizada el día lunes 17 de octubre del 2016, según Res. No. 256-796, y de acuerdo con el artículo décimo séptimo del estatuto social vigente, resolvió reelegir en calidad de Presidente Ejecutivo por el periodo de dos años al Ing. Francisco Carrasco Astudillo, siendo aceptada esta designación en la misma fecha.

Este nombramiento se encuentra legalmente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 20 de octubre de 2016, No. de inscripción 2086 y No. de repertorio 8755.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS****Extracto de actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas en el 2016**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
255 Extraordinaria	10-06-2016	<p>1.- Informe de Auditoría Externa del año 2014.  2.- Informe de Comisario por el ejercicio económico 2014.  3.- Informe de la Administración correspondiente al año 2014.  4.- Estados financieros por el ejercicio económico 2014.  5.- Liquidación Presupuestaria del ejercicio económico 2014.  Conocen y aprueban los puntos de orden de acuerdo a las resoluciones No. 255-782, 255-783, 255-784, 255-785, 255-786</p> <p><b>6.- Designación de miembros de los organismos administrativos de la compañía.</b>  Resolución No. 255-787.- Aceptan la renuncia del Sr. Modesto Salgado a la dignidad de Director Principal en representación del MEER en su remplazo designan al Abg. Pedro Comejo quien es Director Suplente y es remplazo por el Ing. Jorge Peñaherrera como Director Suplente del Dr. Xavier Barrera.  Designar en representación de los Trabajadores de la Empresa como Director Principal al Tigo. Patricio Tenezaca y como Director Suplente el Ing. Raúl Ayala los Directores elegidos duraran en sus funciones dos años.</p>
256 Extraordinaria	17-10-2016	<p>1.- Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2015.  2.- Informe de Comisario por El Ejercicio Económico 2015  3.- Informe de la Administración Correspondiente al Año 2015  4.- Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2015  5.- Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico 2015.  Conocen y aprueban los puntos de orden de acuerdo a las resoluciones No. 256-788, 256-789, 256-790, 256-791, 256-792.</p> <p><b>6.- Selección de Comisario de la Empresa</b>  Resolución No. 256-793.- Acogen el informe de evaluación de ofertas para la preselección de Comisario de la empresa y sobre la base de los resultados presentados designa a la firma HLB Consultores Morán Cedillo Cía. Ltda.</p> <p><b>7.- Designación de perito para validación, confirmación o rectificación de la valoración de las propiedades, planta y equipos (activos fijos) de propiedad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A</b>  Resolución No. 256-794.- En atención a lo dispuesto en el numeral 9 de la Resolución SC.G.IC.CPAIFRS.11.03 de la Superintendencia de Compañías y sobre la base del informe presentado por la Administración, resuelve: designar al Arq. Jorge Rolando Rodríguez Jiménez, como Perito Valuador de la propiedad, planta y equipo de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A. con corte al 30 de junio de 2016, dejando bajo responsabilidad de la Administración el proceso de contratación realizado por la misma. (Ref. Memorando PE-2016-0399 de 2016-10-08; PE-2016-0355 de 2016-09-16)</p> <p><b>8.- Informes sobre Riesgo en antiguo Edificio de Biblián y autorización para baja de este activo</b>  Resolución No. 256-795.- Autorizan la baja del terreno y del antiguo edificio de la Agencia Biblián. Autorizar a la Administración el derrocamiento de la edificación, con excepción de los muros de contención. Disponer que el terreno sea revertido al Municipio de Biblián a efectos de que dicha entidad determine el destino del inmueble que no conlleve riesgos humanos ni materiales</p> <p><b>9.- Designación de Miembros de los Organismos Administrativos de la Compañía</b> Resolución No. 256-796  a. Designar a los siguientes Miembros del Directorio por el período</p>



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones de las Juntas de Accionistas
		<p>validación, confirmación o ratificación de la valoración de las propiedades, planta y equipos (Activos Fijos) de propiedad de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur y autorización para la correspondiente inserción contable.</p> <p>Resolución No. 257-799.- Conocen los memorándums No. PE-2016-0532 de fecha 12 de diciembre de 2016 del Presidente Ejecutivo de la Empresa y DAF—2016-3297 del 1 de diciembre del 2016 del Director Administrativo Financiero y sobre la base de la recomendación formulada por el Directorio de la Empresa mediante resolución No. 1255-4139 del 5 de diciembre de 2016 y de la información presentada por la Administración resuelve aprobar el informe del perito calificado Arq. Jorge Rodríguez para validación, rectificación o modificación de la valoración de las propiedades, planta y equipo (activos fijos) de propiedad de la Empresa y disponer a la Administración la correspondiente inserción contable.</p>

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS**  
**GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

**Extracto de actas de sesiones del Directorio celebradas en el año 2016**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1252	7-03-2016	<p><b>1.- Aprobación del Acta de la Sesión N° 1251 celebrada el lunes 16 de noviembre de 2015</b>  Resolución N° 1252-4109.-Conocen el texto del Acta de la sesión N° 1251 celebrada el lunes 16 de noviembre de 2015 y resuelve aprobarla con las observaciones que constarán en el texto del acta de la presente sesión. Dejan constancia de su abstención los Ingenieros Santiago Arias y Ramiro Díaz así como el Dr. Xavier Barrera, quienes se adhieren para efectos de aprobación.</p> <p><b>2.- Informe sobre cumplimiento de resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</b>  Resolución N° 1252-41-10 Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas. (Ref. Memorando N° PE-2016-074 de 2016-03-03).</p> <p><b>3.- Informe de avance de los Programas de inversión</b>  Resolución N° 1252-4111.-Aprueban los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 31 de enero de 2016 así como los correspondientes a los meses de agosto - diciembre de 2015. Adicionalmente, se dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y a la ARCONEL. (Ref. Memorando N° PE-2016-075 de 2016-03-03; DIDIS-2016-0343 de 2016-02-05; DIDIS-2016-0342 de 2016-02-05; DITIC-2016-0145 de 2016-03-03; DICO-2016-0185 de 2016-02-18; DIPLA-2016-090 de 2016-03-03).</p> <p><b>4.- Informe sobre Indicadores de gestión</b>  Resolución N° 1252-4112.- Aprueben el Informe sobre Indicadores de Gestión de los meses de julio - diciembre de 2015. Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable sobre esta resolución. (Ref. Memorando PE-2016-076 de 2016-03-03; DIPLA-2016-058 de 2016- 03-12).</p> <p><b>5.- Informe de labores de Auditoría Interna del Año 2015</b>  Resolución N° 1252-4113.- Conocen el Informe de Labores de Auditoría Interna correspondiente al año 2015. (Ref. Memorando PE-2016-077 de 2016-03-03; PE-2016-040 de 2016-02-15).</p> <p><b>6.- Plan de trabajo de Auditoría Interna para el Año 2016</b>  Resolución N° 1252-4114 Resuelven aprobar el Plan de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2016. (Ref. Memorando N° PE-2016-078 de 2016-03-03; PE-2016-030 de 2016-02-04).</p> <p><b>7.- Informe sobre unificación de la remuneración variable</b>  Resolución N° 1252-4115.-Aceptan el pedido del Comité de Empresa sobre la Unificación de la Remuneración Variable, para lo cual se deberá considerar los resultados obtenidos en el año 2015 que representan 97,51 % de cumplimiento de las metas establecidas para el año. Para el efecto resuelve, en lo que corresponde al personal amparado por el Código del Trabajo, es decir para los obreros, autorizar a la Administración firmar los acuerdos pertinentes a fin de instrumentar la presente resolución. Para la aplicación de esta resolución, en cuanto al personal regulado por la LOEP, esto es para los servidores, el Directorio resuelve dejar sin efecto la aplicación del numeral 2 del Art.14 y el Art. 16 de las Normas para la Administración del Talento Humano para los Servidores de la Empresa. (Ref. Memorando PE-2016-07 de 2016-03-03; DTH-2016-0284 de 2016-03-03).</p>
		<p><b>1.- Aprobación del Acta de la sesión N° 1252 celebrada el lunes 7 de</b></p>

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
1253	10-06-2016	<p><b>marzo de 2016.</b> Resolución N° 1253-4116.- Conocen el texto del Acta de la sesión No. 1252 celebrada el 7 de marzo de 2016 y resuelve aprobarla con las observaciones que constarán en el texto del acta de la presente sesión. Deja constancia de su abstención el Ingeniero Esteban Ortiz por no haber estado presente, quien se adhiere para efectos de aprobación</p> <p><b>2.- Informe sobre cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</b> Resolución N° 1253-4117.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y de Junta General de Accionistas. (Ref. Memorando N° PE-2016-209 de 2016-06-07).</p> <p><b>3.- Informe de avance de los Programas de inversión.</b> Resolución N° 1253-4118.- Aprueban los Informes de Avance de los Programas de Inversión elaborados con corte al 30 de abril de 2016 así como los correspondientes a los meses de febrero – marzo de 2016; aprueba también los Informes de Liquidación de los Programas FERUM 2012 – Recursos Fiscales y FERUM 2013. Adicionalmente, se dispone remitir los Informes a la Subsecretaría de Distribución y Comercialización de Energía del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable y a la ARCONEL.</p> <p><b>4.- Informe sobre indicadores de gestión.</b> Resolución N° 1253-4119.- Resuelve aprobar el Informe sobre Indicadores de Gestión de los meses de enero – abril de 2016. Adicionalmente, dispone que se notifique al Ministerio de Electricidad y Energía Renovable sobre esta resolución. (Ref. Memorando N° PE-2016-211 de 2016-06-07; DIPLA-2016-0221 de 2016-06-07)</p> <p>5.- Informe de Auditoría Externa por el Ejercicio Económico 2014. 6.- Informe de Comisario por el Ejercicio Económico 2014. 7.- Informe de la Administración correspondiente al año 2014. 8.- Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico 2014. 9.- Liquidación Presupuestaria del año 2014. El Directorio conoce y resuelve recomendar a la Junta de Accionistas su aprobación los puntos de orden tratados de acuerdo a las resoluciones No. 1253-4120, 1253-4121, 1253-4122, 1253-4123</p>
1254	17-10-2016	<p><b>1.- Aprobación del Acta de la sesión N° 1253 celebrada el viernes 10 de junio de 2016.</b> Resolución N° 1254-4125.- Conocen el texto del Acta de la sesión N° 1253 celebrada el viernes 10 de junio de 2016 y resuelve aprobarla sin observaciones.</p> <p><b>2.- Informe de auditoría externa por el ejercicio económico 2015.</b> <b>3.- Informe de comisario por el ejercicio económico 2015.</b> <b>4.- Informe de la administración correspondiente al año 2015.</b> <b>5.- Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.</b> <b>6.- Liquidación presupuestaria del año 2015.</b> El Directorio conoce y resuelve recomendar a la Junta de accionistas su aprobación los puntos de orden tratados de acuerdo a las resoluciones N° Res. N° 1254-4126, 1254-4127, 1254-4128, 1254-4129, 1254-4130</p> <p><b>7.- Informes sobre riesgo en antiguo edificio de la agencia de Biblián y recomendación para la baja de este activo.</b> Resolución N° 1254-4131.- Conocen los informes sobre riesgo en el antiguo edificio de la agencia de la Empresa en el cantón Biblián y resuelve recomendar a la Junta General de Accionistas dar de baja este inmueble. (Ref. Memorando N° PE-2016-0416 de 2016-10-13).</p> <p><b>8.- Autorización para comisión de servicios en el exterior.</b> Resolución N° 1254-4132.- Autorizan la participación del Ing.</p>

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****B. ACTOS SOCIETARIOS Y EXTRACTO DE ASUNTOS TRATADOS EN JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIOS**

No.	Fecha	Conocimiento y Resoluciones del Directorio
		<p>Francisco Carrasco, Presidente Ejecutivo y del Ing. Heriberto Idrovo, Director de Planificación, en la 51ª Reunión de Altos Ejecutivos de la Comisión de Integración Energética Regional, a realizarse del 3 al 5 de noviembre en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, evento dentro del cual se entregará el reconocimiento a la Empresa con la mención especial por distinguirse como la de mayor evaluación en los atributos de responsabilidad social entre todas las empresas evaluadas de América Latina y El Caribe. (Ref. Memorando N° PE-2016-0417 de 2016-10-13)</p> <p><b>9.- Pedido del Comité de Empresa de designación de Comisión para incremento salarial 2016.</b> Resolución N° 1254-4133.- Resuelven delegar a la Administración la negociación con los representantes del Comité de Empresa del incremento salarial para el año 2016. Los resultados de la negociación que se alcance, deberán ser puestos a consideración del Directorio. (Ref. Memorando N° PE-2016-0418 de 2016-10-13).</p>
1255	05-12-2016	<p><b>1.- Aprobación del acta de la sesión No. 1254 celebrada el 17 de octubre del 2016</b> Resolución No. 1255-4134.- Aprueban el acta sin observaciones.</p> <p><b>2.- Informe del cumplimiento de resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas.</b> Resolución No. 1255-4135.- Resuelven dar por conocido el Informe sobre Cumplimiento de Resoluciones de Directorio y Junta General de Accionistas con los comentarios y sugerencias presentadas en la sesión.</p> <p><b>3.- Informe de ejecución y avance del Plan General de Negocios y presupuesto del año 2016 con corte a septiembre del 2016</b> Resolución No. 1255-4136.- Conocen el Informe de Ejecución del Plan de Negocios y del Presupuesto 2016, con corte a septiembre de 2016, acogiendo las recomendaciones presentadas en esta sesión.</p> <p><b>4.- Informe de Gestión de la Administración con corte a septiembre del 2016.</b> Resolución No. 1255-4137.- Conocen el Informe de la Administración con corte a septiembre de 2016 acogiendo las recomendaciones presentadas en la sesión.</p> <p><b>5.- Recomendación a Junta sobre prórroga de presupuesto 2016 para el año 2017.</b> Resolución No. 1255-4138.- Resuelven recomendar a la Junta General de Accionistas la prórroga del presupuesto del año 2016 para el año 2017 con base en lo establecido en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas públicas.</p> <p><b>6.- Recomendación a Junta sobre registro contable de los Activos del sistema eléctrico la Troncal.</b> Orden del día no tratado.</p> <p><b>7.- Recomendación a Junta sobre el informe del perito para validación, confirmación o rectificación de la valoración de las propiedades, planta y equipo de propiedad de la EERCS.</b> Resolución No. 1255-4139.- Conocen el informe del perito calificado Arq. Jorge Rodríguez para validación, rectificación o modificación de la valoración de las Propiedades planta y equipo (activos fijos) de propiedad de la Empresa y resuelve recomendar a la Junta la aprobación del informe y la correspondiente inserción contable de la valoración aprobada.</p>

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - AÑO 2016**

**NOTA.-** A la fecha de este informe están pendientes de aprobación por parte del Directorio, y por lo tanto no disponibles, la Memoria a los Presupuestos y el Presupuesto liquidado de caja.

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OPERACIONES**

CONCEPTO	Presupuesto	Estado de Resultados	Variación	
			(S)	(%)
Ingresos ordinarios	107,585,061	106,288,536	703,475	108.7%
Costo de ventas	52,310,020	55,000,755	2,690,735	105.1%
Margen bruto	55,275,041	53,287,780	-1,987,261	98.4%
Mano de obra	20,067,190	19,790,721	-1,270,465	93.7%
Materiales	3,563,708	2,888,448	-675,260	81.1%
Otros gastos	12,207,828	12,563,863	356,035	102.9%
Recursos adicional	10,435,517	10,030,647	-397,870	93.9%
Otros ingresos	1,081,820	3,332,509	2,250,708	308.1%
Resultado antes de dep. y prov.	20,518,317	22,371,156	1,852,839	108.0%
Depreciaciones	10,500,000	15,182,060	-307,940	93.0%
Resultado antes de provisiones	6,018,317	7,179,096	2,160,779	143.1%
Provisiones	1,570,000	3,184,199	3,614,199	330.2%
Resultado del ejercicio	3,448,317	1,994,898	-1,453,420	57.9%

El cuadro anterior relaciona los ingresos y gastos efectivamente ejecutados (estado de resultados) con los presupuestados para el año 2016, evidenciando que el resultado antes de depreciación y provisiones de US\$ 22.371.156, equivale al 109% de lo presupuestado.

Al incluir el valor de depreciaciones y provisiones, obtienen un resultado del ejercicio positivo de US\$ 1.994.898, equivalente al 57,9% de lo previsto. Las depreciaciones aumentan por efecto del revalúo de propiedades, planta y equipo registrado en diciembre del 2016. Las provisiones aumentaron por reconocimiento de incobrabilidad del valor del crédito tributario de IVA periodo junio a noviembre del 2011 y estimación de deterioro de inventarios principalmente bodega de telecomunicaciones.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.**  
**C. PRESUPUESTO Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA - AÑO 2016**

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES**

**Cuadro N° 6.6.1 – Liquidación Presupuestaria [S]**

GRUPO PRESUPUESTARIO	PRESUP. INICIAL- 2016	EJECUCIÓN A DICIEMBRE 2016		SALDO	
	[S]	[S]	[%]	[S]	[%]
Acuerdos y modificaciones	2.421.808	3.455.854	142,52%	-1.033.715	-42,68%
Alimentación, redes y cables de fibra	27.600.732	17.685.128	64,06%	9.915.604	35,94%
Alumbrado público	7.043.365	2.559.493	36,46%	4.473.873	63,54%
Equipo de comunicaciones	1.485.800	143.844	9,69%	1.341.956	90,31%
Equipo de laboratorio e ingeniería	80.740	31.494	39,01%	49.246	60,99%
Estudios y proyectos	4.360.857	1.594.927	36,58%	2.765.930	63,42%
Instalaciones generales	6.433.074	2.667.032	41,46%	3.766.042	58,54%
La Troncal	663.224	386.258	58,24%	276.966	41,76%
Líneas y sub-est. de subtransmisión	2.911.572	1.200.992	41,25%	1.710.580	58,75%
Mobiliario y equipo de oficina	807.184	191.365	23,71%	615.819	76,29%
Programa PEC - C. Expreso	1.177.000	0	0,00%	1.177.000	100,00%
Terranos, edificios y arrendamientos	367.000	400.024	104,56%	-33.024	-4,66%
<b>TOTAL</b>	<b>65.172.603</b>	<b>30.661.340</b>	<b>46,67%</b>	<b>34.511.263</b>	<b>53,33%</b>

La Junta General de Accionistas aprobó la proforma del presupuesto de inversiones para el año 2016 por un monto de US\$ 55.712.503, al final del año registra una ejecución de US\$ 30.661.340, equivalente a un 55,47% de lo previsto.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**D. ASUNTOS LEGALES JUDICIALES**

**Informe de procesos judiciales de la Empresa.-** El 10 de enero del 2017, el Director de Asesoría Jurídica entregó a la Firma Consultores Morán Cedillo, un informe emitido con corte al 31 de diciembre del 2016, en el que se especifica varias causas administrativas y judiciales, resumidas a continuación:

Cantidad de Juicios	Naturaleza	EERCS Actor/Ofendido	Cuantía US\$	EERCS Demandado/Indiciado	Cuantía US\$
100	Civiles	100	381.604,64		
3	Penales	2	108.000,00	1	114,00
10	Contencioso Administrativo	4	58.018,11	6	1.480.010,15
377	Coactivos	141	32.931,57		

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la Empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

Dentro de proceso judicial No. 01802-2013-0297, relacionado con demanda presentada por el Gobierno Provincial del Azuay, por impugnación a la Resolución del 12 de junio de 2012, de la Junta General de Accionistas, por utilidades del ejercicio económico 2011 por US\$1.291.303,98, el 14 de diciembre de 2014, la Segunda Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Azuay, estado actual calificada la demanda a favor del GAD Provincial del Azuay, no se ha citado a los demandados en la presente causa.

En lo relacionado al proceso judicial No. 01801-2013-0265, referente a la demanda presentada el 3 de septiembre de 2013 por el Gobierno Provincial del Azuay, en contra de la EERCS por pago de utilidades del ejercicio económico 2012, por el valor de US\$112.542, al 27 de marzo de 2016, interpuesto recurso de casación por parte del GAD Provincial del Azuay.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****E. Responsabilidades del Comisario por la revisión de los estados financieros (NIA 700)**

---

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en conjunto están exentos de errores importantes, ya sea por fraude o error, y emitir un dictamen que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable representa un nivel de aseguramiento elevado, pero no es una garantía de que una revisión realizada de conformidad con NIAs detectará siempre un error importante cuando exista. Los errores pueden originarse de un fraude o error y se consideran significativos aunque, de forma individual o en conjunto, se puede esperar que influyan de manera razonable en las decisiones económicas que tomen los usuarios en base a estos estados financieros.

Como parte de una revisión de acuerdo con NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la revisión, y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores importantes en los estados financieros, derivados de fraude o error; diseñamos y llevamos a cabo procedimientos de revisión que respondan a esos riesgos y obtenemos evidencia de revisión suficiente y adecuada con el fin de establecer las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de un fraude es mayor que aquél que se deriva de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, distorsiones, o hacer caso omiso del control interno.
  - Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la revisión, con el fin de diseñar procedimientos de revisión que sean apropiados en función de las circunstancias, aunque no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
  - Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones realizadas por la Administración.
  - Concluimos respecto a la conveniencia del uso por parte de la Administración de las bases contables para empresas en marcha y, en base a la evidencia de revisión obtenida, determinamos que no existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas importantes sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de revisión obtenida hasta la fecha del dictamen. Sin embargo, los eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía pueda o no continuar como un negocio en marcha.
  - Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan eventos y transacciones subyacentes de manera que se logre una presentación razonable.
-

**SECCIÓN II**

---

**ESTADOS FINANCIEROS Y NOTAS  
EJERCICIO ECONÓMICO 2016**

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.				
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO				
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016				
Código	Descripción	Notas	AÑO ACTUAL 2016	AÑO ANTERIOR 2015
<b>1</b>	<b>ACTIVOS</b>			
<b>1.1</b>	<b>Activos Corrientes</b>			
1.1.1	Efectivo y equivalentes de Efectivo	3	20,713,180.78	12,409,789.33
1.1.2	Activos Financieros	4	18,198,851.35	17,185,839.84
1.1.3	Intereses	5	24,957,389.87	24,066,597.17
1.1.4	Deudas pagadas por anticipado		78,920.15	211,405.96
1.1.7	Otros Activos Corrientes		139,526.85	86,511.42
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>54,077,868.94</b>	<b>49,489,082.62</b>
<b>1.2</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
1.2.1	Propiedad planta y equipo	6	274,681,357.99	224,569,499.02
1.2.2	Propiedades de inversión		1,047,915.35	688,156.88
1.2.5	Activos Financieros no corrientes	7	27,072,065.21	22,138,447.34
1.2.8	Otros Activos no Corrientes	8	164,757.34	891,611.62
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>303,576,786.87</b>	<b>249,348,085.86</b>
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>349,650,641.81</b>	<b>298,836,068.48</b>
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>			
<b>2.1</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
2.1.1	Documentos y Cuentas por Pagar	9	13,294,187.30	14,632,871.99
2.1.2	Obligaciones con Instituciones Financieras		-	18,536.47
2.1.3	Provisiones por beneficios a empleados	10	833,477.15	669,539.30
2.1.5	Otras Obligaciones Corrientes	11	5,877,521.54	952,436.48
2.1.9	Otros Pasivos Corrientes	12	8,514,430.30	4,141,907.54
2.1.10	Pasivos diferidos	13	3,968,897.38	2,958,501.67
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>27,189,513.65</b>	<b>23,406,234.89</b>
<b>2.2</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
2.2.1	Documentos y Cuentas por Pagar		443,886.27	1,230,583.21
2.2.3	Cuentas por pagar diferidas / relacionadas		1,134,365.15	689,528.17
2.2.4	Provisiones por beneficios a Empleados	14	29,169,704.71	29,811,633.26
2.2.5	Otras provisiones	15	17,182,363.49	11,052,455.85
2.2.7	Otros Pasivos no Corrientes	16	6,341,308.90	2,234,525.08
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>56,846,027.57</b>	<b>50,989,496.25</b>
	<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>84,026,540.82</b>	<b>74,401,729.36</b>
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>3.1</b>	<b>Patrimonio</b>			
3.1.1	Capital	17	154,709,641.00	154,709,641.00
3.1.2	Aportes para futura capitalización	17	64,760,491.57	59,043,436.28
3.1.3	Reservas		8,118,625.96	6,119,820.98
3.1.4	Otros recursos integrados		44,338,650.18	10,477,364.24
3.1.5	Resultados Acumulados		(8,308,208.14)	(2,556,841.74)
3.1.6	Resultados del Ejercicio		1,894,891.06	(2,323,914.94)
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>285,624,109.99</b>	<b>224,430,518.96</b>
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>349,650,641.81</b>	<b>298,836,068.48</b>
	<b>CUENTAS DE ORIGEN</b>	18	<b>82,787,633.85</b>	<b>75,718,794.69</b>

  
MR. FRANCISCO CÁRDENAS R.  
Presidente Ejecutivo y Representante Legal

  
EDER MONCALZÁN R.  
Jefe del Departamento Financiero

  
MR. LUIS ROJAS I.  
Director Administrativo Financiero (e)

  
CPA MAREN GUADALUPE  
Intendente de Controladoría



EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES COMPARATIVOS (ACUMULADO)				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015				
Codigo	Descripción	Unidad	AÑO ACTUAL 2015	AÑO ANTERIOR 2014
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>			
4.1	Ingresos de Actividades Ordinarias			
4.1.1	Venta de energía con tarifa ES	18	387,918,700.05	37,748,142.47
4.1.1.01	Otros servicios con tarifa ES	25	1,828,322.34	1,992,645.21
4.1.1.02	Medios con tarifa 17% (debe incluir tarifa de emergencia)	78	3,548,287.87	2,838,841.82
4.1.1.03	Estudios y mejoramientos mínimos	21	481,457.45	2,024,286.84
4.1.1.04	Intereses devueltos	24	488,098.71	425,166.26
4.1.1.05	Contribuciones	38	638,080.00	529,547.63
<b>TOTAL INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>1,304,164,766.42</b>	<b>101,371,613.03</b>
4.2	Otros ingresos	36	1,665,281.26	307,251.41
4.2.01	Otros ingresos		1,665,281.26	307,251.41
<b>TOTAL OTROS INGRESOS</b>			<b>1,665,281.26</b>	<b>307,251.41</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>1,113,621,044.88</b>	<b>105,099,196.44</b>
<b>5</b>	<b>COSTOS Y GASTOS</b>			
5.1	Costos			
5.1.1	Costos de ventas y producción	32	54,300,545.18	37,981,781.00
5.1.1.01	Costos de energía		239,895.91	260,126.85
5.1.1.02	Gastos por labores en centrales		546,349.18	389,141.25
5.1.1.03	Costos de Materiales			
5.1.1.04	Costos de Inversión		2,586.89	
5.1.1.05	Costos de Depreciación		2,111.18	488.17
5.1.1.06	Costos de Mantenimiento			
<b>TOTAL COSTOS</b>			<b>55,959,702.43</b>	<b>41,287,581.81</b>
5.2	Gastos	23		
5.2.1	Costo de Ventas			
5.2.1.01	Mano de obra		28,416,499.89	25,903,556.62
5.2.1.02	Salarios		3,009,402.84	3,214,281.55
5.2.1.03	Materiales		2,889,446.31	2,585,716.62
5.2.1.04	Costos de servicios de comunicación		3,093,563.28	2,843,636.44
5.2.1.05	Costos de depreciación Propiedad planta y equipo		15,192,033.67	15,813,646.56
5.2.1.06	Costos de Depreciación y Gasto de Amortización, Plusvalía y Deterioro			858.88
5.2.1.07	Otros gastos		200,308.05	171,411.81
<b>TOTAL GASTOS DE VENTAS</b>			<b>63,128,149.64</b>	<b>48,498,383.48</b>
5.2.2	Gastos administrativos			
5.2.2.01	Salarios de venta		887.44	5,127.65
5.2.2.02	Depreciación		1,582,183.17	1,303,638.29
5.2.2.03	Costos de Depreciación y Gasto de Amortización, Plusvalía y Deterioro		1,779,826.17	515,415.17
5.2.2.04	Otros gastos		316,723.27	389,423.38
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>			<b>3,717,620.05</b>	<b>3,413,604.29</b>
5.2.3	Gastos financieros			
5.2.3.01	Intereses		11,884.94	10,181.90
5.2.3.02	Comisiones bancarias y Bancarias		25,575.12	38,793.24
5.2.3.03	Desembolsos y Demeritos de Amortización		3,541,562.36	684,589.14
<b>TOTAL GASTOS FINANCIEROS</b>			<b>3,681,023.02</b>	<b>733,664.28</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>			<b>67,848,772.45</b>	<b>52,519,870.81</b>
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>			<b>123,806,147.10</b>	<b>101,422,121.43</b>
<b>RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>			<b>1,984,917.50</b>	<b>(2,321,924.99)</b>
<b>6</b>	<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>			
6.1	Componentes del resultado integral			
6.1.1	Utilidad o pérdida por Revalorización de Propiedad Plante y Equipo		33,837,291.04	-
6.1.2	Exoneración o pérdidas de impuestos por planes de beneficio diferido		1,718,748.50	(208,096.90)
<b>TOTAL COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL</b>			<b>34,773,839.54</b>	<b>(208,096.90)</b>
<b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL</b>			<b>36,766,757.04</b>	<b>(2,530,021.89)</b>

  
 MGS FRANCISCO CARRASCO A  
 Presidente Ejecutivo y Representante Legal

  
 ECOM MARICA BURDADO R  
 Jefe del Departamento Financiero

  
 MGS LUIS ROJAS I  
 Director Administrativo Financiero (e)

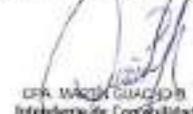
  
 CPA UNISTE BANGUO DE  
 Intendente de Comprobación

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTROSUR C.A.							
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015							
Descripción	Capital	Aportes para futura capitalización	Superávit Reservas	Reserva legal	Donaciones Contribuciones	Reservación Acumuladas	TOTAL
Saldo al 31 de agosto de 2015	254,709,641.00	46,092,513.35	10,477,364.24	909,277.06	5,207,546.90	-3,387,471.02	215,918,721.53
Resultado Integral:							0.00
Depósitos en Garantía							0.00
Repulaciones Ejercicios Anteriores RI							0.00
Debits y Subsidios							0.00
Subsidios y Descuentos							0.00
Compensación CENACE						-225,886.95	-225,886.95
Resultado Integral total del Ejercicio							0.00
Resultado del ejercicio 2016						-3,612,552.87	-3,612,552.87
Compensación CENACE						-2,323,924.98	-2,323,924.98
Capital						14,726.23	14,726.23
Aportes para futura capitalización		12,980,662.06					12,980,662.06
Reservas							0.00
Donaciones, neto							0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2015	254,709,641.00	59,073,175.36	10,477,364.24	909,277.06	5,207,546.90	-5,972,766.68	224,832,124.90
Saldo al 31 de Enero de 2016	254,709,641.00	59,073,175.36	10,477,364.24	909,277.06	5,207,546.90	-5,972,766.68	224,832,124.90
Resultado Integral:							0.00
Resultado del ejercicio 2016							0.00
Depósitos en Garantía							0.00
Subsidios y Descuentos							0.00
Revalorización Propiedad, Plantas y Eq.			33,632,293.06			1,139,548.82	34,771,841.88
Resultado Integral total del Ejercicio							0.00
Resultado del ejercicio 2016						-4,793,217.86	-4,793,217.86
Ajustes Varios						1,994,837.50	1,994,837.50
Debits y subsidios						15,171.83	15,171.83
Capital						-1,332,962.31	-1,332,962.31
Aportes para futura capitalización		26,744,039.21					26,744,039.21
Reservas							0.00
Donaciones, neto							0.00
Saldo al 31 (Enero) de 2016	254,709,641.00	86,797,194.57	44,169,657.28	909,277.06	5,207,546.90	-4,325,310.84	281,524,124.99

  
MGR. FRANCISCO CARRASCO A.  
Presidente Ejecutivo y Representante Legal

  
GOCY MONICA HUARDO R.  
Jefe del Departamento Financiero

  
MRS. LUIS ROJAS I.  
Director Administrativo Financiero (e)

  
CPA. MARCO GUACOS B.  
Intendente de Contabilidad

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresadas en Dólares de E.U.A.)



Descripción	Moneda	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
		AÑO 2016	AÑO 2015
<b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Efectivo recibido por abarros		100,729,635.51	105,087,927.24
Otros ingresos operacionales		-90,866.47	527,551.41
Efectivo recibido por déficit tarifario			0.00
Ingresos Financieros Pagados		-38,275.96	-38,481.63
Efectivo pagado a proveedores de energía, trabajadores y otros		-81,244,704.79	-89,574,233.29
Efectivo provisto por actividades de operación		18,499,689.19	14,402,763.73
<b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Adquisiciones de maquinarias y equipos, desembolsos y gastos en construcción		-33,305,786.15	-31,240,162.13
Otros activos no corrientes, estudios de proyectos			0.00
Efectivo utilizado por actividades de inversión		-33,305,786.15	-31,240,162.13
<b>FLUJO DE CAJA POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Aumento/Disminución de Capital		0.00	0.00
Aumento/Disminución de Aportes Futura Capitalización		25,744,035.21	12,986,882.96
Aumento/disminución de utilidades		0.00	0.00
Efectivo provisto por actividades de financiamiento		25,744,035.21	12,986,882.96
Variación neta de efectivo		8,110,578.45	-3,856,515.42
Efectivo al inicio del año		17,609,789.33	14,460,304.75
Efectivo al final del año		20,718,160.78	12,603,789.33
<b>UTILIDAD NETA</b>		<b>1,994,897.56</b>	<b>-2,311,024.54</b>
<b>AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>			
Transacciones que no originan desembolsos o ingresos en efectivo:			
Ingreso por déficit tarifario y subsidios, pasadivo de cobro		-1,685,242.43	-2,073,790.08
Otros ingresos, pasadivos de cobro		-4,731,551.10	-5,254,850.63
Cuenta de energía, pasadivo de pago		11,385,936.35	11,905,186.84
Depreciaciones y amortizaciones		15,187,899.67	15,833,628.06
Bajas y ajustes de activos fijos e inventarios y otros		2,062,987.07	176,423.10
Provisión de incobrables		1,887,547.90	386,900.98
Provisión para jubilación patronal y desahucio		1,858,897.65	1,296,281.66
Provisión por devaluación cambiaria y contaminación ambiental		1,543,562.95	694,566.34
Subtotal		33,508,675.96	28,641,994.43
<b>CAMBIO EN ACTIVOS Y PASIVOS OPERATIVOS</b>			
Aumento/Disminución de Cuentas por Cobrar Clientes		-2,812,284.02	-83,757.85
Aumento/Disminución de otros activos corrientes		840,573.71	-4,052,157.40
Aumento/Disminución de Activos por Impuestos corrientes			
Aumento/Disminución de Activos no corrientes		-1,967,415.65	
Aumento/Disminución Documentos y Cuentas por Pagar		-11,482,878.22	-4,391,334.30
Aumento/Disminución de obligaciones patronales y retenciones		645,692.16	81,274.63
Aumento/Disminución de otros pasivos corrientes		331,878.65	2,473,435.30
Aumento/Disminución de jubilación patronal y desahucio		-2,288,594.90	-1,351,436.58
Aumento/Disminución de anticipos de clientes y otros		709,493.93	1,353,943.21
Subtotal		-16,041,553.17	-8,233,386.69
<b>EFECTIVO NETO PROVISTO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>		<b>18,465,082.30</b>	<b>14,402,763.73</b>

MGS FRANCISCO CARRASCOA  
Presidente Ejecutivo y Representante Legal

EDSON MORALES RIVERO  
Jefe del Departamento Financiero

MGS LUIS ROJAS I  
Director Administrativo Financiero (4)

CPA MARTA RODRIGUEZ  
Inspector de Contabilidad

## 1 INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA

La Empresa Eléctrica Regional Centrosur C.A. es una distribuidora de energía eléctrica que fue constituida en febrero 18 de 1950 en el cantón Cuenca, provincia del Azuay. Tiene como objeto social la distribución del servicio público de electricidad en su área de concesión, mediante la compra, intercambio y comercialización de energía eléctrica, sirviendo actualmente a aproximadamente 369.724 abonados, al 31 de diciembre del 2016 distribuidos en términos generales en las provincias del Azuay, Cañar y Morona Santiago. Está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio y el Presidente Ejecutivo, este último ejerce la representación legal de la compañía.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Cuenca en la dirección Av. Max Uhle y Pumapungo; y sus operaciones están sometidas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, ARCONEL, CENACE, entre otros.

Las actividades y operaciones de la Empresa están regidas principalmente por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, Ley Orgánica de Empresas Públicas en los aspectos tributario, fiscal, laboral, contractual y de control y funcionamiento, Ley Orgánica de Servicio Público y, disposiciones del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (principal accionista), Agencia de Regulación y Control de Electricidad – ARCONEL y Centro Nacional de Control y Energía – CENACE. En el ámbito societario, continuará sujeta al control de la Superintendencia de Compañías, hasta que se expida el nuevo marco jurídico para las empresas públicas.

Actualmente la Empresa cuenta con 17 subestaciones distribuidas en el área de concesión como sigue: 3 en Morona Santiago, 3 en Cañar y las 11 restantes en la provincia del Azuay.

El sistema de subtransmisión está conformado por un anillo de 69 kV, con líneas que interconectan las diversas subestaciones, con una longitud total a 69Kv, de 268,40 km; la interconexión con el Sistema Nacional Interconectado es a 69 kV en la S/E Cuenca y en la S/E Sinincay.

La longitud de las redes de distribución en media tensión es de 9.129,54 km., con un total de 64 alimentadores de los cuales 46 operan en 22kV, 9 a 13,8kV y 9 a 6,3kV. Adicionalmente existe un alimentador expreso operando a 69 kV que sirve a la demanda de la fábrica ERCO. El sistema cuenta además con 21.557 transformadores que suman una capacidad instalada de 674.785,5 KVA.

En el sistema de la CENTROSUR existen 114.274 luminarias con una potencia total instalada de 19.295,60 kW. Existe un programa de reemplazo de luminarias de mercurio por sodio, que ha permitido que a la fecha, del total de luminarias instaladas,

60 7 215

solamente el 1,33% sean de mercurio. Adicionalmente se encuentra en marcha el proyecto de reforzamiento de los sistemas de distribución, que apoya al programa de cocción eficiente mediante el uso de cocinas de inducción, financiado con créditos al estado ecuatoriano del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), El Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD); de dichos préstamos el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable a CENTROSUR le ha asignado un monto de \$ 23.184.477,00 del BID en tres etapas, \$ 17.983.115,99 de la CAF, \$ 6.302.614,48 de la AFD sin considerar el IVA, asignaciones que están siendo utilizadas para el reforzamiento de varias subestaciones, construcción de una línea de subtransmisión subterránea a 22kV entre las S/E 08 y la S/E 02, reforzamiento de redes de distribución, diseños de subestaciones y líneas de subtransmisión, cambio de medidores monofásicos por bifásicos, automatización de subestaciones, automatización de sistemas de distribución, compra e instalación de reconectores, fiscalización de obras, sistemas informáticos para gestión administrativa y capacitación.

## 2 BASES DE ELABORACIÓN Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Tal como requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2016, aplicadas de manera uniforme a todos los periodos que se presentan.

### 2.1 Bases de preparación

Estos estados financieros comprenden: los estados de situación financiera, de resultados integral, de cambios en el patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2016 y 2015. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Flujo de efectivo.- Representa el efectivo en caja-bancos. Los desembolsos por adquisiciones de inventarios fueron considerados como actividad de inversión pues son utilizados principalmente para la construcción de líneas de subtransmisión y redes de distribución.

### 2.2 Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros consolidados anuales es responsabilidad de la Administración de la Compañía, quienes manifestamos expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



### 2.3 Moneda de presentación y moneda funcional

Los Estados Financieros son preparados en su moneda funcional que es el Dólar de Estados Unidos de América.

### 2.4 Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración de la Empresa efectúe ciertas estimaciones, juicios y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados reales pudieran diferir de tales estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Ejemplo:

- Nota 1 – Propiedad, planta y equipo
- Nota 10 – Cuentas por cobrar

### 2.5 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Empresa, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

### 2.6 Efectivos y equivalentes de efectivo

El efectivo comprende tanto el dinero en efectivo en caja chica, como los depósitos bancarios a la vista, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Handwritten initials and a signature:

## 2.7 Activo Financiero

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas de Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar son valorizadas a costo amortizado, lo cual, es igual al valor de la factura, registrando el correspondiente ajuste en caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente (deterioro). El cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Para calificar la incobrabilidad, en los casos que corresponda, se ha evidenciado los siguientes aspectos: a) dificultades financieras significativas del obligado, y; b) incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como impagos o moras en el pago de intereses o de la deuda principal.

Al evidenciar una pérdida por cuentas por cobrar, el importe de la pérdida se reconoce en el resultado del período a costo amortizado (tasa de interés efectiva) en el momento del reconocimiento inicial; previo conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

La baja de la cartera vencida se reconoce en base a los reportes y certificados emitidos por la Dirección de Comercialización, Dirección de Asesoría Jurídica y con el conocimiento y autorización de la Junta General de Accionistas.

## 2.8 Inventarios

Las existencias se valorizan al costo o su valor neto realizable, el menor. El costo de los inventarios se determina usando el método precio medio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el transcurso ordinario del negocio, menos los costos estimados para realizar la venta. El valor neto realizable también es medido en términos de obsolescencia basado en las características particulares de cada ítem de inventario.

Los productos comprados se valorizan al precio de compra menos descuentos de precio, más los gastos necesarios para ponerlos a disposición de uso, tales como el seguro, los derechos de importación y otros impuestos, el transporte, manejo y otros costos directamente atribuible a la adquisición.



## 2.9 Gastos Pagados por Anticipado

Comprende los importes pagados por anticipado, que se devengan mensualmente o de acuerdo a los plazos contractuales y consumo o que corresponden a saldos de ejercicios anteriores o importes entregados dentro del ejercicio económico.

## 2.10 Activos No Corrientes Disponibles para la Venta y Operaciones Discontinuas

Esta cuenta comprende el importe de los activos no corrientes de una operación discontinuada y que han sido dispuestos o clasificados como mantenidos para la venta. Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, son valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como el cese de la amortización de dichos activos; y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

## 2.11 Otros Activos Corrientes

En este grupo se clasifica como otros activos corrientes siempre y cuando no se hayan considerado en las cuentas específicas y el resto se clasifica como no corrientes.

## 2.12 Propiedad, planta y equipo

Representa los activos tangibles que: a) Posee para su uso en desarrollo de su objeto social bien sea para prestación del servicio de energía eléctrica o para el suministro de bienes y otros servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y b) se esperan usar durante más de un período.

Las propiedades, plantas y equipos se registran al costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o una extensión de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del ejercicio en que se incurren. Un elemento de propiedad, planta y equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económicos de su uso o disposición. Cualquier utilidad o pérdida que surge de la baja

Handwritten marks: a large bracket on the left and the initials "HS" in blue ink.

del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de realización y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

Después del reconocimiento como activo, un elemento de propiedad, planta y equipo cuyo valor razonable pueda medirse con fiabilidad, se contabiliza por su importe revaluado, siendo este su valor razonable en la fecha de la revaluación menos cualquier depreciación acumulada y pérdida por deterioro acumulado subsiguiente. La revaluación se realizará por lo menos cada 5 años.

Si se revalúa un elemento de propiedad, planta y equipo, se revalúan también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos. Una clase de elementos pertenecientes a propiedad, planta y equipo es un conjunto de activos de similar naturaleza y uso.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la empresa. La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica de los activos. Las vidas útiles económicas estimadas por categoría son las siguientes:

ETAPA FUNCIONAL	VIDA ÚTIL EN AÑOS
TERRENOS	NA
EDIFICIOS	50
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	15
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS PANELES	10
EQUIPOS FOTOVOLTAICOS BATERIAS Y ACCESORIOS	10
EQUIPOS DE SUBESTACIONES	30
POSTES, TORRES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
CONDUCTORES Y ACCESORIOS EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
DUCTOS DE REVISION EN LINEAS DE SUBTRANSMISION	30
LINEAS Y SUBESTACIONES DE DISTRIBUCION	38
DUCTOS Y CÁMARAS DE REVISION	25
SISTEMA DE ALTA TENSION POST, CONDU Y ACCESORIOS	25
SISTEMA DE BAJA TENSION POST, CONDU Y ACCESORIOS	25
TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCION	25
SISTEMA DE ILUMINADO PUBLICO	15
PROPIEDADES ARRENDADAS	20
INSTALACIONES DE SERVICIO A CONSUMIDORES	15
MUEBLES, ENSERES	10
MAQUINARIA Y EQUIPO	50
EQUIPO DE COMPUTACION	3
VEHICULOS	5
EQUIPOS DE TELECOMUNICACION	33
EQUIPOS DE COMUNICACION	13
EQUIPOS DIVERSOS	18

### 2.13 Deterioro del valor de los activos no corrientes

A cada fecha de reporte la Compañía evalúa si existen indicadores que un activo podría estar deteriorado. Si tales indicadores existen, o el deterioro se identifica producto de las pruebas anuales de deterioro de menor valor de inversiones y activos intangibles con vida útil indefinida, la Compañía realiza una estimación del monto recuperable del activo.

9/20 *AS*

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido a su monto recuperable. El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el que sea mayor.

#### 2.14 Activos Intangibles

Los activos intangibles con vida útiles finitas se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro. La amortización se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta en base a la vida útil estimada.

Las estimaciones sobre la vida útil y el método de amortización se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de amortización sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de dichos activos.

#### 2.15 Activos Impuesto Diferido

Los activos por impuestos a la renta diferidos se originan por las diferencias temporarias entre la base contable de un activo y pasivo y su base tributaria.

Las pérdidas de ejercicios anteriores que se amortizarán en el futuro también originan activos por impuestos diferidos. La empresa no registra impuestos diferidos.

#### 2.16 Activos Financieros No Corrientes

En este grupo se registrarán las siguientes partidas: inversiones mantenidas hasta su vencimiento, cuentas por cobrar en proceso de coactiva, documentos por cobrar, estimación por deterioro para activos financieros no corrientes que por su naturaleza su realización va más allá de un ejercicio económico.

#### 2.17 Otros Activos No Corrientes

Esta cuenta registra las inversiones que se realicen en compañías en las que la empresa tiene el control (subsidiaria) así como también en aquellas en la que tiene influencia significativa (asociada). De igual forma las inversiones en negocios controlados conjuntamente.

*Handwritten initials and signature*

## 2.18 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente legal o implícita, como consecuencia de un suceso pasado, cuya liquidación requiere una salida de recursos que se considera probable y que se puede estimar con fiabilidad. Dicha obligación puede ser legal o tácita, derivada de, entre otros factores, regulaciones, contratos, prácticas habituales o compromisos públicos que crean ante terceros una expectativa válida de que la Compañía asumirá ciertas responsabilidades.

## 2.19 Medio ambiente

La Compañía para dar cumplimiento a la normativa medio ambiental, ha debido cumplir con requisitos exigidos por la autoridad para la elaboración de estudios de impacto ambiental.

Los desembolsos por monitoreo ambiental se han registrado al gasto en el período que se han incurrido.

## 2.20 Planes de beneficios definidos

El costo de proveer beneficios bajo planes definidos es determinado, de acuerdo a lo señalado en la NIC 19 "Beneficios a los Empleados". El pasivo por beneficios a los empleados representa el valor presente de las obligaciones, las cuales son descontadas en base de las valorizaciones realizadas por un actuario independiente. Las ganancias o pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados.

## 2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluirán a la Compañía y los ingresos pueden ser confiablemente medidos. Los ingresos son medidos al valor justo del pago recibido, excluyendo descuentos, rebajas y otros impuestos a la venta. Los ingresos asociados con la operación se reconocen y registran, considerando el grado de terminación de la prestación a la fecha del balance.

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden principalmente a la venta de energía y se reconocen una vez prestado el servicio.

68



## 2.22 Estimaciones

Los supuestos claves respecto del futuro y otras fuentes clave de incertidumbre de estimaciones a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material en los valores en libros de activos y pasivos se discuten a continuación:

### Vida útil y valor residual de propiedad, planta y equipo:

La determinación de las vidas útiles y los valores residuales de los componentes de propiedad, planta y equipo involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias.

### Beneficios a los empleados:

El costo de los beneficios a empleados que califican como planes de beneficios definidos de acuerdo a la NIC 19 "Beneficios a Empleados", es determinado usando valuaciones actuariales. La valuación actuarial involucra suposiciones respecto de tasas de descuento, futuros aumentos de sueldo, tasas de rotación de empleados y tasas de mortalidad, entre otros. Debido a la naturaleza de largo plazo de estos planes, tales estimaciones están sujetas a una cantidad significativa de incertidumbre.

### Valor justo de activos y pasivos:

En ciertos casos las NIIF requieren que activos y pasivos sean registrados a su valor justo. Valor justo es el monto al cual un activo puede ser comprado o vendido o el monto al cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa. Las bases para la medición de activos y pasivos a su valor justo son los precios vigentes en mercados activos. En su ausencia, la Compañía estima dichos valores basada en la mejor información disponible, incluyendo el uso de modelos u otras técnicas de valuación.

### Valor justo de propiedad, planta y equipo:

La Compañía ha determinado el valor justo de sus Propiedades, plantas y equipos significativos a diciembre del 2016 bajo NIIF.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas, al alza o a la baja, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros consolidados futuros.




### 3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y efectivo equivalente en el Estado de Situación Financiera comprende caja, bancos y caja chica.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por efectivo y equivalentes de efectivo se forman de la siguiente manera:

	2016	2015
CAJA GENERAL	27.495,47	-
FONDO DE CAJA CHICA	10.815,00	12.685,00
BANCOS	20.074.850,11	12.597.104,33
<b>TOTAL</b>	<b>20.713.160,78</b>	<b>12.609.789,33</b>

Bancos, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, incluye valores depositados en instituciones financieras públicas por \$ 19.789.416,21 y \$ 11.833.049,84 respectivamente y en entidades financieras privadas por \$ 885.433,90 y \$ 764.054,49.

En el flujo de caja, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, consideró como efectivo y sus equivalentes, el saldo final de bancos, cajas chicas. Total \$ 20.713.160,78 y \$ 12.609.789,33, respectivamente.

### 4 ACTIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se forman de la siguiente manera:

	2016	2015
DOCUMENTOS POR COBRAR	62.560,89	108.870,82
CUENTAS POR COBRAR CLIENTES	18.337.253,97	12.770.477,44
CUENTAS POR COBRAR MERCADO ELÉCTRICO MAY	103.277,38	02,06
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	722.637,29	630.307,70
<b>SUBTOTAL</b>	<b>19.225.729,53</b>	<b>13.512.657,02</b>
ESTIMACIÓN DE DETERIORO PARA CUENTAS Y D	(1.026.868,18)	(1.026.988,18)
<b>TOTAL</b>	<b>18.198.861,35</b>	<b>12.485.668,84</b>

7.10 

Cuentas por cobrar clientes, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 constituyen cargos por facturación a abonados, principalmente y en su orden por: venta de energía \$ 12.631.140,54 y \$ 5.335.316,19; telecomunicaciones \$ 562.583,01 y \$ 203.518,19; subsidios \$ 5.137.422,61 y \$ 7.229.615,29, respectivamente.

También incluye las cuentas por cobrar por subsidios del Estado, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por Decreto Ejecutivo y Ley, en su orden: déficit tarifario \$ 38.143,39 y \$ 1.933.583,24; subsidios de tarifa de la dignidad por \$ 3.676.953,35 y \$ 4.290.765,24; tarifa de la tercera edad por \$ 594.157,07 y \$ 510.864,90, respectivamente; exoneración discapacidad \$ 460.440,68 y \$ 353.904,71; y subsidio PEC \$ 367.728,12 y \$ 140.497,20 respectivamente.

La antigüedad de cartera de las cuentas por cobrar por venta de energía es la siguiente:

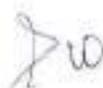
	2016	2015
Vencimientos menores a los meses	7.482.777,54	3.816.747,85
Vencimientos entre tres meses y seis meses	517.541,40	128.510,74
Vencimientos entre seis y doce meses	4.032.363,13	157.064,89
Vencimientos mayores a doce meses	498.058,47	673.385,89
<b>TOTAL CARTERA</b>	<b>12.631.140,54</b>	<b>4.976.589,37</b>

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	1.026.868,18	876.053,57
Provisiones del año	-	159.814,51
Cargos	-	-
<b>Saldo al final</b>	<b>1.026.868,18</b>	<b>1.026.868,18</b>

## 5 INVENTARIOS Y ANTICIPOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:






Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la provisión para valuación de inventarios obsoletos o en mal estado es de \$ 938.483,56 y \$ 87.252,53.

Todos los inventarios están a nombre de la Compañía y no están entregados en garantía.

Anticipo a proveedores, al 31 de diciembre de 2016 constituyen principalmente valores entregados a: Comercial e Industrial TCM S.A. \$ 798.184,44, GAD Municipal de Cuenca \$ 729.526,57, Ensielectric S.A. \$ 692.512,88, Schereder Ecuador S.A. \$ 600.000,00, Ensielectric Cabrera \$ 456.739,17, Miranovic S.A. \$ 409.061,51, y Marriot S.A. \$ 400.750,00.

## 6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En general, las propiedades, plantas y equipos son los activos tangibles destinados exclusivamente a la producción de servicios, tal tipo de bienes tangibles son reconocidos como activos de producción por el sólo hecho de estar destinados a generar beneficios económicos presentes y futuros. En lo particular, las propiedades adquiridas en calidad de oficinas cumplen exclusivamente propósitos administrativos. Su medición es al costo. Conforman su costo, el valor de adquisición hasta su puesta en funcionamiento, menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

En consideración a las Normas Internacionales de Información Financiera, y aplicando la exención permitida por NIIF 1, párrafo 13, literal b), respecto al valor razonable o revalorización como costo atribuido, la sociedad revaluó los bienes, para lo cual, se sometió valoraciones que fueron encargadas a peritos externos e internos. Las nuevas adquisiciones de bienes serán medidos al costo, menos sus depreciaciones por aplicación de vida útil lineal y menos las pérdidas por aplicación de deterioros que procediere, a partir del año 2015 se ha considerado el registro de estimación de la provisión de desmantelamiento y restructuración.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad, planta y equipo, estaba constituido de la siguiente manera:



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
**NOTAS a los Estados Financieros**  
**(Expresados en Dólares de E.U.A.)**



	Saldo Dic 31, 2016	Adiciones	Total de Incrementos	Total obra en construcción	Desmantelamiento	Ventas bajas y ajustes	Revaluación PPP	Saldo Dic 31, 2015
<b>Activos disponibles</b>								
Tenencia	11,194,465.29	80,585.98						11,275,051.27
Activos disponibles								21,262,424.98
Edificios	20,082,636.72	43,482.27		1,129,336.07				19,835,968
Instalaciones Eléctromecánicas	176,881.75			16.21				2,723,620.89
Equipos Fabricados	3,611,411.20			115,437.37				2,919,121.38
Equipos de S/T	23,128,488.72		80,385.98	480,125.58		(52,196.43)		5,820,788.87
Postes Torres y Accesorios	4,965,921.79			30,954.48				3,395,811.19
Conductores y Accesorios Líneas Subtra	3,379,176.88							429,469.25
Conductores y Accesorios en Líneas Sub	125,465.21							143,438.09
Ductos de sección en línea en Líneas Sub	143,438.09							37,325,438.19
Líneas y Subestaciones de Distribución	211,741,956.89		3,094.85	426,732.70	10,444,921.39	(114,981.89)		212,561,959.23
Instalaciones de Servicio a consumidores	30,332,372.20		3,094.85	2,070,153.89				21,773,58
Módulos y Obrero	713,099.50	8,187.12	38,503.40			(13,516.82)		3,577,616.45
Maquinaria y Equipo	8,368,614.40	2,192.94	344,338.80			(7,345,433.42)		8,368,614.40
Equipos de Comunicación	0,350,809.29		81,240.53					3,652,551.88
Vehículos	3,635,128.50		337.46			(24,519.81)		18,986,681.88
Eq. de Comunicaciones y Telecomunicaciones	19,240,880.28		637,357.55			34,321.42)		20,104,52
Equipos Diversos	365,287.29	108.58	9,320.96					206,493,178.28
<b>Subtotal</b>	<b>386,428,486.25</b>	<b>188,321.72</b>	<b>1,664,627.78</b>	<b>16,200,241.81</b>		<b>(475,822.86)</b>		
<b>Deuda en construcción</b>								
Instalaciones Bajas Telecomunicaciones	698,982.84							890,982.84
La Tenencia	480,881.18	386,918.37	295,142.71	(384,858.02)		(14,233.23)		893,249.99
Edificios								3,127.83
Equipos	8,127.83							8,423,330.70
Líneas y Subestaciones Subtransmisión	2,256,439.51	364,023.81	3,402,965.90	(601,747.92)		(18,228.93)		21,027,740.74
Líneas y Subestaciones Distribución	14,889,894.28	11,781,117.30	4,310,839.20	(8,468,930.90)		(154,298.26)		683,821.74
Accesorios y Módulos	4,841.37	644,948.84	(188,524.47)					2,044,512.81
Generadores de Energía	3,430,000.15	211,435.21	2,610,733.20	(3,123,488.13)		(304,141.20)		426,157.30
Instalaciones Generales	1,863,025.59	450,732.97	95,115.89	(1,021,086.78)				8,008.05
Salvajes para venta			3,008.11			(8.86)		7,143,688.13
Módulos y Equipos	9,811,398.34	2,362,515.60				(159,884.74)		45,236,246.67
Propiedad, Planta y Equipos en la fase	38,238,348.08	18,488,328.27	8,128,866.96	(11,715,411.80)		(791,863.83)		
<b>Subtotal</b>								
<b>Desmantelamiento</b>								
Edificios					3,416.78			3,416.78
Instalaciones Eléctromecánicas					8,152.07			8,152.07
Equipos Fabricados					1,554,012.44			1,554,012.44
Equipos de S/T					124,869.08			124,869.08
Postes Torres y Accesorios					40,316.27			40,316.27
Conductores y Accesorios Líneas Subtra								4,889,889.86
Conductores y Accesorios en Líneas Sub								2,710,261.15
Ductos de sección en línea en Líneas Sub					4,889,889.86			2,710,261.15
Líneas y Subestaciones de Distribución					2,710,261.15			
Instalaciones de Servicio a consumidores								
Módulos y Obrero								
Maquinaria y Equipo								
Equipos de Comunicación								
Vehículos								
Eq. de Comunicaciones y Telecomunicaciones					1,418,127.62			1,418,127.62
Equipos Diversos								
Salvajes en Proceso de Venta								
<b>Subtotal</b>					<b>19,867,866.14</b>			<b>19,867,866.14</b>
<b>DEUDA PASIVA</b>								
Depreciación acumulada	373,127,144.28	18,828,887.29	18,421,424.75	3,883,824.12	18,867,488.16	(1,377,799.25)		422,421,372.08
Depreciación de Bienes de Capital	(187,962,469.00)	(14,821,155.46)				366,800.10		(188,724,844.23)
Depreciación de Bienes de Capital		(368,872.83)						(368,872.83)
<b>Total (pasiva)</b>	<b>185,164,675.28</b>	<b>4,986,858.99</b>	<b>18,421,424.75</b>	<b>3,883,824.12</b>	<b>18,867,488.16</b>	<b>(1,010,999.15)</b>		<b>424,091,495.81</b>
<b>Exposición de Inversión</b>								
Propiedades de Inversión	182,395.98							182,395.98
Depositos Propiedad de Inversión	(72,983.83)					801		(72,983.83)
<b>Total (pasiva)</b>	<b>109,412.15</b>					<b>801</b>		<b>109,412.15</b>

Handwritten initials and a signature.

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (Expresados en Dólares de E.U.A.)



	Saldo Dic. 31, 2018	Adiciones	Transf. de intercambio	Transf. otros en construcción	Disposiciones	Veritas, bajas y otros	Revaluación PPV	Saldo Dic. 31, 2019
<b>Activos no corrientes</b>								
Terrenos	11,275,000.00	1,231.00	-	-	-	-	7,874,985.29	12,050,986.29
Equipos eléctricos	24,262,620.00	-	-	207,900.00	-	-	2,400,620.12	26,470,919.90
Instalaciones Electromecánicas	738,470.00	-	-	-	-	-	-	738,470.00
Equipos Fabricación	2,720,000.00	-	-	-	-	-	-	2,720,000.00
Equipos de S.T.	20,016,751.36	-	-	2,724,501.00	-	-	-	22,741,252.36
Polvos, Tintas y Accesorios	9,000,700.00	-	-	-	-	0.74	-	9,000,700.74
Conductores y Accesorios Líneas Subst.	9,385,871.38	-	-	-	-	-	-	9,385,871.38
Conductores y Accesorios en Líneas Subst.	300,400.00	-	-	100,000.00	-	-	-	400,400.00
Construcción de Instalaciones en Interiores	140,434.00	-	-	100,000.00	-	-	-	240,434.00
Líneas y Subestaciones de Distribución	252,700,746.22	-	200,700.00	8,700,743.90	-	-	-	261,601,190.12
Instalaciones de Servicio a consumidores	27,254,838.70	-	-	8,848,900.39	-	(14,800.00)	30,540,849.39	66,343,788.38
Maquinaria y Herramientas	107,773.00	-	10,000.00	-	-	-	-	117,773.00
Impresoras y Equipo	3,077,632.41	5,082.86	300,326.84	49,805.14	-	-	-	3,422,847.25
Equipos de Computación	8,300,456.64	190.00	910,081.00	-	-	-	-	9,210,727.64
Veículos	8,852,553.69	38,980.00	-	-	-	-	-	8,891,533.69
Eq. de Comunicaciones y Telefonía	10,800,000.00	-	10,000.00	-	-	-	-	10,810,000.00
Equipos Oficiales	364,964.83	-	30,000.00	-	-	-	-	394,964.83
<b>Subtotal</b>	<b>344,444,170.01</b>	<b>80,344.86</b>	<b>910,400.00</b>	<b>10,077,624.29</b>	<b>-</b>	<b>(14,800.00)</b>	<b>30,540,849.39</b>	<b>375,358,528.55</b>
<b>Activos financieros</b>								
Instalaciones Publico-Telecomunicaciones La Florida	800,000.00	90,321.10	944,412.24	(100,000.00)	-	-	-	1,634,733.34
Instalaciones Publico-Telecomunicaciones Cuzco	1,127.00	-	-	-	-	-	-	1,127.00
Líneas y Subestaciones Subterráneas	4,620,330.70	104,707.42	580,914.87	(2,600,000.00)	-	-	-	2,705,752.99
Líneas y Subestaciones Distribución	27,007,740.74	15,100,273.42	1,540,871.90	(5,600,000.00)	-	-	-	37,048,885.16
Reservorios y Medidores	600,000.00	1,071,303.42	1,070,400.00	(1,400,000.00)	-	-	-	1,341,703.42
Centros de Control	2,000,000.00	3,800,000.00	1,000,000.00	(4,000,000.00)	-	-	-	2,800,000.00
Instalaciones, Servidores	400,000.00	100,000.00	110,000.00	(90,000.00)	-	-	-	520,000.00
Servicios para Líneas	3,000.00	-	-	-	-	-	-	3,000.00
Edificios y Siglos	7,340,000.00	2,240,400.00	11,270.00	-	-	-	-	9,591,670.00
Proyectos, Planos y Equipos para la Reg. Subtotal	<b>45,800,000.00</b>	<b>22,220,000.00</b>	<b>5,910,000.00</b>	<b>(10,200,000.00)</b>	<b>-</b>	<b>(1,200,000.00)</b>	<b>0.00</b>	<b>67,330,000.00</b>
<b>Disposiciones</b>								
Edificios	3,415.76	-	-	-	617,886.17	-	-	621,301.93
Instalaciones Electromecánicas	9,442.00	-	-	-	8,807.04	-	-	18,249.04
Equipos Fabricación	1,104,000.00	-	-	-	(1,200,000.00)	-	-	(96,000.00)
Equipos de S.T.	124,000.00	-	-	-	700,000.00	-	-	824,000.00
Conductores y Accesorios Líneas Subst.	40,000.00	-	-	-	210,000.00	-	-	250,000.00
Lineas y Subestaciones de Distribución	4,800,000.00	-	-	-	2,000,000.00	-	-	6,800,000.00
Instalaciones de Servicio a consumidores	2,714,267.15	-	-	-	40,000.00	-	-	2,754,267.15
Eq. de Comunicaciones y Telefonía	1,410,000.00	-	-	-	(800,000.00)	-	-	610,000.00
Equipos Oficiales	300,000.00	-	-	-	(100,000.00)	-	-	200,000.00
<b>Subtotal</b>	<b>10,000,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(1,400,000.00)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8,600,000.00</b>
<b>Total Activos</b>	<b>455,444,170.01</b>	<b>80,344.86</b>	<b>910,400.00</b>	<b>10,077,624.29</b>	<b>-</b>	<b>(1,200,000.00)</b>	<b>30,540,849.39</b>	<b>564,958,528.55</b>
<b>Activos corrientes</b>								
Represión acumulada	900,000.00	-	-	-	-	-	-	900,000.00
Reservación de depreciación	(100,000.00)	-	-	-	-	-	-	(100,000.00)
<b>Subtotal</b>	<b>800,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>800,000.00</b>
<b>Propiedades de Inversión</b>								
Propiedades de Inversión	80,000.00	-	-	-	-	-	-	80,000.00
Salidas Propiedades de Inversión	(2,000.00)	-	-	-	-	-	-	(2,000.00)
<b>Total propiedades de Inversión</b>	<b>78,000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>78,000.00</b>

*[Handwritten signatures and initials]*

Al 30 de junio del 2016, fue registrado el reavalúo de propiedad, planta y equipo en base al informe de valuación aprobado por parte del Directorio con resolución No. 1255-4138 del 5 de diciembre de 2016 y Junta General de Accionistas con resolución No. 257-799 aprueba el informe y dispone la inserción contable.

Tal reavalúo fue efectuado con corte al 30 de junio del 2016 y registrado al 31 de diciembre del 2016 cuyo resumen es el siguiente:

#### ACTIVOS FIJOS NO DEPRECIABLES

Los Terrenos son considerados como Activos Fijos no depreciables, por lo indicado no generan impacto en el gasto, en razón de que no se deprecian, esta etapa funcional tiene una incremento relativo de 69.11% que significa un monto específico en el valor de mercado de 8'253.938,76 USD. El valor total valorado en esta etapa funcional es de 20'197.456,36 USD. Los detalles se observan en el siguiente cuadro.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	11.943.517,60	20.197.456,36	8.253.938,76	69,11%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	0,00	0,00	0,00	0,00%
VALOR DE MERCADO	11.943.517,60	20.197.456,36	8.253.938,76	69,11%

#### ACTIVOS FIJOS DEPRECIABLES

Los Activos Fijos depreciables en el valor histórico tiene un incremento relativo del 15.49% que significa un monto específico de 53'792.684,72 USD, este incremento se ha detallado en las cuentas individuales por etapas.

Mientras que en el valor de Depreciación Acumulada tiene también un incremento relativo de 14.95% que significa un monto específico de 30'428.188,28. Este incremento es el resultado del análisis de los parámetros de edad, expectativa de vida y el nivel de mantenimiento que se da a cada uno de los Activos de propiedad de la CENTROSUR.

Los porcentajes de incremento obtenidos en el proceso de valoración dan cumplimiento con lo establecido en el ACUERDO MINISTERIAL 067 DEL MINISTERIO DE FINANZAS (NORMATIVA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL) que establece "Cuando se revalore Propiedad, Planta y Equipo deberá afectar al valor contable, valor residual, depreciación acumulada, el valor en libros y vida útil en forma proporcional al proceso de revalorización".

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO	% INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	360.237.201,37	414.029.886,09	53.792.684,72	15,49%
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	208.570.812,27	233.999.000,55	30.428.188,28	14,95%
VALOR DE MERCADO	151.666.489,10	182.030.885,54	25.364.496,44	16,73%

9/20 MS

## RESULTADO TOTAL

El resultado total de la valoración incluyendo Activos Depreciables y No Depreciables, en valor de reposición a nuevo alcanza la suma de 436'227.442,46 USD y en el valor de depreciación acumulada alcanza la suma de 233'999.000,55 USD, y en su Valor Actual de Mercado con corte de junio de 2016 es de 202'228.441,91 USD.

DESCRIPCIÓN	EN LIBROS	VALUACIÓN	INCREMENTO
VALOR HISTÓRICO	372.180.818,97	436.227.442,46	64.046.623,49
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	203.570.812,27	233.999.000,55	30.428.188,28
VALOR DE MERCADO	368.610.006,70	202.228.441,91	33.628.435,21

Todos los activos fijos están a nombre de la Empresa y no están entregados en garantía. Adicionalmente, no mantenemos convenios o compromisos para la adquisición de propiedades, planta y equipos.

Gasto por depreciación.- En los años 2016 y 2015 el gasto total por depreciación asciende a \$ 15.192.059,67 y \$ 15.833.648,66 respectivamente.

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están conformados como sigue:

	2016	2015
ACCIONES	20.020,00	20.020,00
CONVENIOS DE PAGO	30.380,64	27.545,82
CHEQUES PROTESTADOS	6.972,11	6.972,11
	<b>57.380,75</b>	<b>54.537,93</b>
DEFICIT TARIFARIO	14.837.866,67	14.127.114,39
SUBSIDIO DE LA DIGNIDAD	8.007.307,95	2.716.542,71
SUBSIDIO TERCERA EDAD	1.639.353,02	872.694,67
EXONERACION DISCAPACIDAD ENERGIA	686.824,24	107.714,74
COMPENSACION RACIONAMIENTO ELÉCTRICO	915.579,29	915.579,29
SUBSIDIO PEC	140.497,20	-
CUENTAS POR COBRAR AL ESTADO POR SURSIDIO	<b>26.227.420,37</b>	<b>19.829.645,80</b>
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	1.542.631,43	1.306.699,91
CUENTAS POR COBRAR CAJA DIFERIDO	<b>1.542.631,43</b>	<b>1.306.699,91</b>

*Handwritten signatures and initials:*  
 Two signatures: one starting with 'A' and another with 'HS'.  
 Initials 'TWO' written below the signatures.

EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.  
Notas a los Estados Financieros  
(Expresados en Dólares de E.U.A.)



	2016	2015
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MEM	13.145,98	13.145,98
CUENTAS POR COBRAR AGENTES DEL MCM	13.145,98	13.145,98

	2016	2015
IVA EN COMPRAS DE BIENES	699.133,95	699.133,95
IVA EN COMPRA DE ACTIVOS FIJOS	158.800,11	158.800,11
IVA EN COMPRA DE SERVICIOS	550.782,20	550.782,20
CREDITO TRIBUTARIO	1.408.716,26	1.408.716,26

	2016	2015
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	285.677,11	282.068,03
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	285.677,11	282.068,03

	2016	2015
ESTIMACION DETERIORO CTAS Y DOC X COB LP	(1.661.494,59)	(236.176,37)
TOTAL	(1.661.494,59)	(236.176,37)

	2016	2015
TOTAL	27.873.885,21	22.736.447,54

Valores que corresponden a cuentas por cobrar cuya antigüedad es superior a los 365 días.

El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables, por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron como sigue:

	2016	2015
Saldo al inicio del año	236.176,37	-
Provisiones del año	1.420.318,32	236.176,37
Corrige	-	-
Saldo al final del año	1.661.494,69	236.176,37

## 8 OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES

Activos en custodia, representan equipos de computación que fueron entregados a los beneficiarios (escuelas) del Convenio Tripartito entre CENTROSUR, Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información (MINTEL) y Gobierno Provincial del Azuay (GPA), suscrito el 14 de abril del 2010 mediante el cual CENTROSUR provee el servicio de acceso a internet, ejecuta el proyecto y aporta con estudios, diseños y fiscalización del proyecto, por su parte el MINTEL y GPA aportaron con fondos para la

g.w HS

provisión de equipos de cómputo para los beneficiarios de este convenio, así mismo el costo del servicio de acceso a internet estará a cargo del MINTEL.

## 9 DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar estaban constituidos de la siguiente manera:

	2016	2015
CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES	688.216,62	180.446,71
CUENTAS POR PAGAR POR COMPRA DE ENERGÍA	11.385.936,35	11.928.580,84
CUENTAS POR PAGAR (ORDENES DE PAGO)	1.320.834,33	2.521.644,44
	<b>13.394.987,30</b>	<b>14.630.671,99</b>

Compras por energía, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 incluye principalmente saldos por pagar a CELEC EP \$ 9.254.148,09 y \$ 7.735.638,11; ELECAUSTRO \$ 258.261,13 y \$ 257.283,17, EMPRESA ELÉCTRICA QUITO \$ 216.752,97 y \$ 116.333,28, TERMOGUAYAS GENERATION \$ 185.569,27 y \$ 659.817,89, SAN CARLOS \$ 180.455,63 y \$ 224.640,68, HIDROSANBARTOLO \$ 141.334,93 y \$ 156.678,99, CNEL LA TRONCAL \$ 137.513,60 y \$ 137.513,60, GENEROCA \$ 127.025,48 y \$ 137.581,09 respectivamente.

## 10 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

### Obligaciones Patronales y Retenciones

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidas como sigue:

	2016	2015
OBLIGACIONES CON EL IESS	381.143,60	355.593,43
POR BENEFICIOS DE LEY A EMPLEADOS	452.333,63	330.084,67
PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	<b>833.477,23</b>	<b>685.678,10</b>

El movimiento de las provisiones por beneficios sociales durante los años 2016 y 2015, fue como sigue:

	2016	2015
SALDO AL INICIO DEL AÑO	685.678,10	647.394,74
PROVISIONES	3.776.374,00	5.728.282,77
PAGOS	(5.628.575,77)	(5.689.979,21)
SALDO AL FINAL DEL AÑO	<b>833.477,23</b>	<b>685.678,10</b>

*[Handwritten signatures]*

## 11 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidas como sigue:

	2016	2015
CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	555.331,60	422.628,16
RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS	305.375,31	6.900,50
CONTRIBUCIONES POR PAGAR	1.016.815,17	501.511,00
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>1.877.521,54</b>	<b>932.939,46</b>

## 12 OTROS PASIVOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidas como sigue:

	2016	2015
VALORES DE TERCEROS POR RECAUDAR	5.379.839,00	1.326.441,26
VALORES A TERCEROS RECAUDADOS	2.738.802,15	2.725.252,55
NOTAS DE CRÉDITO DE ABONADOS	3.000,59	3.966,59
DEPÓSITOS PENDIENTES DE IDENTIFICAR	204.434,78	85.660,97
SOBREGROS CONTABLES EN CUENTAS DE BANCOS	180.689,47	-
SOBRANTE DE INVENTARIOS	6.648,31	866,15
<b>OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES</b>	<b>8.514.439,30</b>	<b>4.141.907,54</b>

Valores de terceros por recaudar y recaudados corresponden a valores por pagar: Recolección de basura, Contribución de Bomberos entre otras.

## 13 PASIVOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, están constituidas como sigue:

	2016	2015
ANTICIPO CLIENTES	335.433,85	878.171,62
SUBSIDIO CONSUMO CRUZADO	-	52.896,46
ANTICIPO EN CONSTRUCCIÓN DE OBRAS	2.225.463,63	2.027.432,99
<b>PASIVOS DIFERIDOS</b>	<b>2.560.897,38</b>	<b>2.998.501,07</b>

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

#### 14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el movimiento de estas provisiones fue como sigue:

	JUBILACIÓN PATRONAL	FONDO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESAHUADO	TOTAL
<b>SALDO ENERO 10 DEL 2016</b>	<b>16.888.427,55</b>	<b>6.351.898,24</b>	<b>1.848.426,74</b>	<b>25.088.752,53</b>
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	35.633,41	75.990,73	8.037,61	120.661,75
PROVISIÓN DE CARGOS A GASTOS	2.285.201,58	725.020,45	15.453,63	3.025.675,66
PAGOS	-740.240,45	-327.800,80	-69.087,33	-1.137.128,58
<b>SALDO DICIEMBRE 31 DEL 2016</b>	<b>18.468.982,09</b>	<b>7.525.108,62</b>	<b>1.894.823,64</b>	<b>26.888.914,35</b>
AJUSTE A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1.066.027,78	-21.404,44	2.061,33	-1.085.370,89
PROVISIÓN DE CARGOS A GASTOS	794.815,32	775.074,48	60.880,77	1.630.770,57
PAGOS	-748.943,58	-3.800,00	-84.777,75	-837.521,33
<b>SALDO DICIEMBRE 31 DEL 2015</b>	<b>16.448.826,05</b>	<b>7.275.788,66</b>	<b>1.933.187,97</b>	<b>25.657.802,68</b>

	JUBILACIÓN	FONDO POR RETIRO VOLUNTARIO	DESAHUADO	TOTAL
<b>OBIGACIÓN POR BENEFICIOS DEFINIDOS AL 10 DE ENERO DEL 2016</b>	<b>2.137.643,05</b>	<b>7.367.963,81</b>	<b>1.991.627,04</b>	<b>11.507.233,90</b>
<b>INCREMENTO DE RESERVA NETO 2016</b>	<b>254.015,45</b>	<b>-360.297,38</b>	<b>52.066,66</b>	<b>145.784,73</b>
- COSTO POR ATERRIZAJE 2016	33.000,33	8.235,77	7.246,62	48.482,72
- COSTO FINANCIERO ANTERIOR	736.759,87	266.294,00	38.967,86	1.042.011,73
- PENSIONES PAGADAS MENSUALMENTE A JUBILADOS 2016	-712.628,80	-269.025,52	-48.902,07	-1.030.556,39
- REVERSIÓN DE RESERVA POR TRABAJADORES SALUDADOS	-399.586,33	0,00	0,00	-399.586,33
OTRO	58.789,57	55.828,26	7.482,08	122.100,91
<b>OBIGACIÓN BENEFICIOS DEFINIDOS 31 DICIEMBRE 2016</b>	<b>2.482.013,34</b>	<b>7.002.769,17</b>	<b>2.031.270,51</b>	<b>11.516.053,02</b>

Consideraciones del actuario para el cálculo:

Los cálculos individuales se realizaron utilizando la información demográfica de 408 personas, al 31 de diciembre de 2016, clasificadas por sexo, antigüedad y edad, según consta el detalle en el anexo No. 1. Es importante comentar que existen 198 personas (49%), con más de 20 años de trabajo en la empresa, es decir prácticamente con derecho a la jubilación, con una reserva matemática del orden de 11.621.14 miles de dólares, es decir un 56% del total acumulado a la fecha de cálculo.

#### HIPOTESIS ACTUARIALES

#### TABLAS DE ACTIVIDAD Y DE MORTALIDAD DE PENSIONISTAS

Tablas Biométricas de experiencia Ecuatoriana IESS 2002, Registro Oficial # 650, del 28 de agosto del 2002, trabajo científico elaborado por Logaritmo Cia. Ltda., son las únicas "Tablas Vigentes".

TASA DE INCREMENTO SALARIAL: 1,64%

Para calcular la tasa de incremento salarial futuro, se utilizó el promedio geométrico del año 2016, tal como se describe a continuación:

*Handwritten signatures and initials.*

Inflación de Ecuador	
Año	Media Geométrica Anual
2006	3,28%
2007	2,20%
2008	8,11%
2009	4,92%
2010	3,54%
2011	4,39%
2012	5,09%
2013	2,66%
2014	3,56%
2015	3,94%
2016	1,64%

Tabla elaborada por Logaritmo Cía. Ltda.

**TASA DE DESCUENTO USA:** La tasa de descuento promedio es equivalente al 5,44%, misma que resulta de ponderar geoméricamente las tasas de interés de los Bonos Corporativos de Alta Calidad emitidos en Estados Unidos, cuyo plazo va de 20 a 25 años.

La tasa de incremento en pensiones es igual a cero, en el caso de las trece pensiones mensuales y vencidas que se pagan anualmente, porque su valor es constante a lo largo del tiempo, solo se incrementa por decisiones políticas cada cierto número de años y esto no es cuantificable matemáticamente. Pero solo la décima cuarta pensión patronal, que desde el año 2004, es igual al 100% del salario básico unificado, se ajusta anualmente en un porcentaje decidido políticamente.

Tasa de retorno esperado sobre los activos del plan: N/A

El registro de la provisión para jubilación patronal, es solamente un registro contable en el pasivo, por lo tanto no hay activos, en consecuencia no hay una tasa de retorno esperado sobre los activos del plan.

**Índice de rotación:** Está considerado en la probabilidad de quedar cesante, edad por edad, esta probabilidad está ya cuantificada en las Tablas de Actividad y Mortalidad señaladas, que consideran la probabilidad de vivir, la probabilidad de invalidarse; la probabilidad de quedar cesante o de llegar vivo activo, trabajando en la misma empresa y cumplir la condición para ganar el derecho a la jubilación patronal, en adición se considera el incremento propio de la empresa, cuando por su actividad su rotación es de mayor magnitud que la probabilidad de quedar cesante año por año.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 se encuentra completamente registrado en el estudio actuarial realizado por la Empresa Logaritmo Cía. Ltda., siendo los saldos de las reservas matemáticas acumuladas para jubilación patronal, bono por retiro voluntario y

*Handwritten signatures and initials*

desahucio los montos contabilizados, arriba anotados. Los últimos estudios actuariales fueron realizados con corte al 31 de diciembre de 2016. El estudio actuarial del año 2016 fue elaborado con la premisa de pensión mensual por jubilación para trabajadores activos de US\$ 292,00 que es el contractual. El derecho a la jubilación está condicionado a la permanencia del empleado por 25 años de servicio, o si el empleado es despedido intempestivamente, tiene que haber cumplido entre 20 y 25 años de trabajo.

## 15 PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN AMBIENTAL

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la provisión para remoción y remediación ambiental estaba constituida de la siguiente manera:

	2016	2015
PROVISIÓN PARA REMOCIÓN Y REMEDIACIÓN	17.762.363,49	11.562.455,05
	<u>17.762.363,49</u>	<u>11.562.455,05</u>

### ESTIMACIÓN DE LA RESERVA PARA DESMANTELAMIENTO Y RESTAURACIÓN DEL AMBIENTE.

El desmantelamiento y restauración del ambiente en las instalaciones según lo establecido en las Normas NIC 16, considera a todos los bienes de propiedad de la CENTROSUR, que se encuentran en producción (Explotación), esto es los activos registrados en las cuentas 121-002 "Propiedad, Planta y Equipo Depreciables, los mismos que físicamente se encuentran ubicados en toda el área de concesión de la CENTROSUR, es decir, en las provincias de Azuay, Cañar, y Morona Santiago. No se consideran en el presente estudio los Bienes de Control.

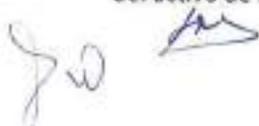
El activo de propiedad, planta y equipo se registra considerando las siguientes etapas funcionales:

**Edificios y Estructuras.-** Se registra las edificaciones que alojan; equipos de generación, subestaciones, bodegas, laboratorios, repetidoras de comunicación, edificio matriz y agencias.

**Equipo de Subestaciones.-** Forman parte los equipos de una subestación y se denomina activos concentrados rotulables.

**Líneas de Subtransmisión.-** Corresponde a postes, torres, sistemas de aislamiento, elementos de anclaje, accesorios y conductores, considerados como activos dispersos.

**Redes de Distribución.-** Pertenece los postes, elementos de sujeción, sistemas de aislamiento, conductores, elementos de anclaje y otros, representa el mayor porcentaje del activo de la Empresa, considerados como activos dispersos.



Accesorios de Protección del Sistema de Distribución.- corresponde a reconectores, seccionalizadores, banco de condensadores, considerados como activos dispersos.  
 Transformadores de Distribución.- Estos equipos se encuentran en toda el área de concesión y son considerados como activos dispersos.

Alumbrado Público.- Corresponde a todos los sistemas de alumbrado y están considerados como activos dispersos.

Acometidas y Medidores.- Equipos e instalaciones utilizados para el suministro, registro y control de energía a los usuarios y son considerados como activos dispersos.

Equipos de Telecomunicaciones.- Equipos e instalaciones utilizadas para el suministro de internet y comunicaciones a usuarios y son considerados como activos dispersos.

#### METODOLOGÍA

El cálculo de la provisión, se realiza aplicando la fórmula del valor presente que sirve para determinar el valor de la inversión actual. El valor presente (VP) de un capital (M), que se recibirá al final de un tiempo (n) a una tasa de interés (i), se describe a continuación:

$$VP = \frac{M}{(1+i)^n}$$

Dónde:

- VP= Valor Presente
- M= Valor histórico del activo
- i = Tasa de interés Activa Referencial emitida por el Banco Central del Ecuador, vigente al corte del cálculo (A diciembre del 2015 la tasa de interés está en 9,13%).
- n = Vida útil del activo

Se ha estimado el costo por desmantelamiento desde el año cero hasta el final de la vida útil del último activo a desmantelarse, así como los gastos incurridos por depreciación y gasto financiero.

Considerando lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 37 Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingente, que en su párrafo 21 indica "Un suceso que no haya dado lugar al nacimiento inmediato de una obligación, puede hacerlo en una fecha posterior, por causa de los cambios legales o por actuaciones de la empresa que den lugar a obligaciones o compromisos asumidos.

Por lo indicado en el párrafo anterior y en cumplimiento al párrafo 21 de la Norma NIIF 37 se considera como año cero al 2015.

*Handwritten initials: JW and JH*

El costo por desmantelamiento registrado en la cuenta Propiedad Planta y Equipo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es \$ 13.524.233,80 y \$ 10.859.710,18, respectivamente.

La depreciación por desmantelamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$ 1.301.510,93 y \$ 906.427,60, respectivamente.

El Gasto Financiero registrado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de \$ 1.393.159,84 y \$ 694.566,74, respectivamente.

## 16 OTROS PASIVOS NO CORRIENTES

Depósitos en Garantía. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, depósitos en garantía por \$ 8.341.908,60 y \$ 7.394.915,06, respectivamente, representan valores recibidos de abonados por garantía de sus consumos.

	2016	2015
DEPÓSITOS EN GARANTÍAS	8.341.908,60	7.394.915,06
	<b>8.341.908,60</b>	<b>7.394.915,06</b>

## 17 CAPITAL SOCIAL Y APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN

Al 31 de diciembre del 2016 el capital social estaba constituido de la siguiente manera:

	PROP.	CAPITAL PAGADO	APORTES PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	
			2016	2015
MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA REN	69,95%	105.228.171,00	81.542.716,94	55.798.680,43
GAD PROVINCIAL DEL AZUAY	17,59%	27.221.090,00	547.300,92	547.300,92
GAD MUNICIPAL DE CUENCA	8,17%	12.632.784,00	2.444.332,01	2.444.332,01
GAD PROVINCIAL DEL CAÑAR	2,51%	3.881.866,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE MORONA SANTIAGO	0,20%	461.598,00	10.000,00	10.000,00
GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO	0,62%	1.272.305,00	-	-
GAD MUNICIPIO DE SANTA ISABEL	0,23%	348.524,00	1.372,50	1.372,50
GAD MUNICIPIO DE BIBLIAN	0,13%	207.778,00	82.989,21	82.989,21
GAD MUNICIPIO DE SISIS	0,29%	449.525,00	165.196,79	165.196,79
<b>TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>164.709.641,00</b>	<b>84.793.687,87</b>	<b>59.049.451,85</b>

07 

## 18 CUENTAS DE ORDEN.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015 las cuentas de orden estaban constituidas de la siguiente manera:

	2016	2015
Déficit tarifario (aplicación de Mandato Constituyente 15) y evento posterior	48.644.246,39	48.644.246,39
Garantías de fiel cumplimiento y buen uso del anticipo	13.181.538,55	26.191.792,57
Garantías retenidas a contratistas	96.547,28	97.455,90
Garantías de Consumo	785.299,83	785.299,83
<b>TOTAL</b>	<b>62.707.632,05</b>	<b>75.718.794,69</b>

Déficit tarifario: Según lo dispuesto en el Mandato Constituyente No. 15, las empresas de distribución tenían que dar de baja, entre otros, los valores pendientes de pago por parte del Ministerio de Finanzas, por concepto de déficit tarifario del período 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 2005. Al respecto mediante acta suscrita el 17 de diciembre de 2007 entre el CONELEC, CENACE Y EERCS fue acordado que el valor del déficit tarifario de dicho período asciende a \$ 39.955.167,11 reconociéndose además saldo a favor de la Empresa de \$ 8.689.079,28 por aplicación de los Decretos Ejecutivos No. 1311 y 2048-A (total \$ 48.644.246,39).

Este valor fue registrado contablemente hasta antes del año 2009, ya que dicha Acta, no constituye un documento que permita registrarla como cuentas por cobrar dentro de los activos, por lo cual el Directorio y Junta General de Accionistas de la Empresa en sesiones del 26 y 28 de mayo de 2009, respectivamente, resolvieron registrarla en cuentas de orden.

La Ley Orgánica de Servicio Público de Energía Eléctrica, publicada en el Tercer Suplemento del R.O. No. 418 del 16 de enero de 2015, en su Disposición General Décima Tercera estableció que: "Las empresas eléctricas de distribución que a la vigencia de la presente ley se mantienen como sociedades anónimas con participación accionaria del Estado, y que, por aplicación del Mandato Constituyente No. 15 tuvieron afectación patrimonial negativa, serán compensadas en el monto equivalente a tal afectación con cargo a las inversiones que realice el Estado en las mismas, con recursos del Presupuesto General del Estado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, en cuentas de orden se reconocen valores por depósitos en garantía que están soportados por documentos por \$ 785.299,83 y \$ 785.299,83, respectivamente.

*RLO* *HS*

## 19 INGRESOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ENERGÍA

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, los ingresos ordinarios estaban constituidos de la siguiente manera:

	2016	2015
RESIDENCIAL	43.087.090,49	41.255.382,20
INDUSTRIAL	26.731.280,88	25.763.918,86
COMERCIAL	16.124.830,04	15.107.006,43
ALUMBRADO PÚBLICO Y SERVICIO COMUNITARIO	9.215.120,16	8.909.244,46
ENTIDADES MUNICIPALES/OFICIALES	2.615.078,18	2.388.886,78
ASISTENCIA SOCIAL/BENEFICIO PÚBLICO	536.228,08	1.521.902,75
SERVICIO OCASIONAL	418.670,43	405.891,68
BOMBEO DE AGUA	161.697,91	178.504,96
ESCENARIOS DEPORTIVOS	194.302,18	199.356,05
AUTOCONSUMO	129.407,95	148.344,02
SERVICIO COMUNITARIO	366.655,00	297.776,38
AJUSTE DE SUBSIDIOS	378.759,03	(62.913,12)
ASISTENCIA SOCIAL	849.258,64	-
CULTO RELIGIOSO	80.221,58	-
<b>TOTAL</b>	<b>102.918.700,55</b>	<b>97.246.142,43</b>

Residencial, en el año 2016 incluye subsidio de la dignidad por \$ 3.676.953,35; subsidio tercera edad por \$ 594.157,07; Exoneración Discapacidad por \$ 460.440,68; Subsidio PEC por \$ 367.728,12; nota 20, presentados en esta cuenta de acuerdo al estadístico de facturación, y que resultan de la aplicación de cargos tarifarios.

Ajuste de subsidios en el año 2016 corresponden a regulaciones de diferencias de los años 2014 y 2015 por \$ 378.759,03, de subsidios pendientes de cobro no reconocidos por el MEER.

## 20 OTROS INGRESOS

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron realizados como sigue:



**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR S.A.**  
 Notas a los Estados Financieros  
 (Especiados en Dólares de E.U.A.)



	2016	2015
OTRAS VENTAS TARIFA 0% RELACIONADOS A LA	1.829.373,14	1.812.848,51
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS RELACION	1.599.313,77	1.211.546,44
INGRESOS VENTA BIENES SERVICIOS OTROS	984.850,89	1.045.051,85
INGRESOS POR TELECOMUNICACIONES	856.311,49	677.245,53
SUBSIDIOS Y RECONOCIMIENTOS ESTATALES	491.467,43	2.074.080,44
INTERESES GANADOS	680.698,11	425.188,25
CONTRIBUCIONES	645.051,95	678.541,63
OTROS INGRESOS	1.605.283,35	927.551,41
<b>TOTAL</b>	<b>8.702.344,13</b>	<b>8.853.054,06</b>

Otras ventas tarifa 0%, incluyen penalizaciones en los años 2016 y 2015 por \$ 1.256.483,54 y \$ 1.605.055,25; respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 otros ingresos incluyen ingresos por Inventarios Recuperados por \$ 836.546,88 y \$ 194.275,26; Multas a Contratista por \$ 274.853,26 y \$ 305.839,32; Daños a Propiedad de la empresa por \$ 241.819,48 y \$ 194.162,58; y Crédito Tributario por IVA \$ 170.710,79 y 134.835,83; respectivamente.

## 21 SUBVENCIONES DEL GOBIERNO

A 31 de diciembre de 2016 y 2015, las estimaciones por déficit tarifario fueron determinadas y registradas como sigue:

	2016	2015
ENERO	28.343,39	-
FEBRERO	-	-
MARZO	-	-
ABRIL	-	342.643,34
MAYO	109.331,35	-
JUNIO	-	-
JULIO	-	-
AGOSTO	-	-
SEPTIEMBRE	-	258.947,64
OCTUBRE	-	177.446,45
NOVIEMBRE	-	561.325,60
DICIEMBRE	-	802.061,31
<b>TOTAL</b>	<b>147.474,74</b>	<b>1.952.444,34</b>
MEJORES COMPENSACIONES Y AJUSTE	-	(10.081,10)
<b>TOTAL DÉFICIT TARIFARIO</b>	<b>147.474,74</b>	<b>1.933.583,24</b>

*WJ* *HS*

En los años 2016 y 2015 los valores estimados como ingreso por déficit tarifario fueron determinados en base a estudios de costos aprobados por el ARCONEL por \$ 38.143,39 y 1.952.644,34, respectivamente, el valor registrado en el año 2016 por \$ 109.331,35, corresponde a años anteriores.

En adición en el rubro "Venta de energía a consumidores" – Residencial, en el año 2016 incluye subsidios de la dignidad, tercera edad, discapacidad y PEC por \$ 5.137.422,61, nota 19.

## 22 COSTOS

En los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron causados como sigue:

	2016	2015
COSTOS DE VENTA DE ENERGÍA FACTURADA	54.306.040,10	57.001.791,90
COSTOS POR TELECOMUNICACIONES	238.056,00	399.139,65
COSTOS DE MATERIALES	368.555,14	386.141,55
COSTOS GENERACIÓN SERVICIOS	3.590,00	-
COSTOS GENERACIÓN MATERIALES	4.514,19	466,71
<b>TOTAL</b>	<b>55.900.755,49</b>	<b>57.787.541,81</b>

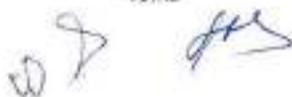
A través de Oficio No. CONELEC-DE-2012-0803-OF de mayo del 2012 y Regulación Nro. 008/11 "Prestación del Servicio de Alumbrado Público General" de noviembre 24 del 2011, el alumbrado público se lo trata como un servicio independiente del servicio eléctrico.

Al 31 de diciembre del 2016 y 2015, el costo por el servicio de Alumbrado Público es de \$ 4.805.906,42 y \$ 4.997.560,51, respectivamente.

## 23 GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRATIVOS

En los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron causados como sigue:

	2016	2015
MANO DE OBRA	20.437.357,33	21.908.933,74
SERVICIOS	6.086.383,20	5.653.925,84
MATERIALES	2.868.448,34	2.583.276,02
GASTO SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN	3.033.561,10	2.840.636,64
GASTO DEPRECIACIÓN PROPIEDAD PLANTA Y EQ	15.192.059,67	15.833.646,88
GASTO DETERIORO OTROS ACTIVOS	2.778.836,22	511.414,17
GASTO DETERIORO Y BAJA DE PROPIEDAD PLANTA	-	108,00
OTROS GASTOS	626.911,62	570.534,18
GASTOS FINANCIEROS	3.581.834,91	733.046,37
<b>TOTAL</b>	<b>54.825.351,69</b>	<b>59.636.679,02</b>



Gasto de mano de obra, incluyen en el 2016 y 2015, Jubilación patronal \$ 764.675,32 y \$ 2.365.761,58; Desahucio \$ 100.886,11 y \$ 115.459,62; Bono por Jubilación \$ 775.074,48 y \$ 866.620,46.

## 24 RIESGO FINANCIERO

Gestión de riesgos.- En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A al igual que otros negocios, está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden o no afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Procedemos a exponer una definición abreviada de los riesgos inherentes que enfrentamos, su caracterización y cuantificación y una descripción de las medidas de mitigación actualmente vigentes, cuando es aplicable.

24.1. Riesgo de tasas de interés; la Empresa se encuentra expuesta a un riesgo mínimo casi nulo por tasa de interés, debido a que no se dispone de activos financieros como inversiones en depósitos a plazo, y no mantiene préstamos bancarios ni otras obligaciones a tasa de interés reajutable. Por la característica de sus operaciones, el riesgo es manejado por la Empresa manteniendo como principal pasivo cuentas por pagar por compra de energía, sin intereses, a una empresa pública relacionada.

Riesgo de crédito.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Empresa. Centrosur mantiene como política emitir mensualmente la facturación a los abonados en forma oportuna y efectuar la recaudación en sus propias oficinas y a través de una red de instituciones financieras, principalmente cooperativas de ahorro y crédito.

24.2. Para mitigar el riesgo de pérdida financiera ocasionada por incumplimientos, Centrosur realiza campañas permanentes a través de radio y promociones publicitarias para motivar a los abonados el pago oportuno de sus planillas por consumo, teniendo como resultado una cartera relativamente sana que requiere una mínima provisión por incobrabilidad. Además se controla este riesgo mediante el corte del suministro eléctrico cuando el abonado incumple con el pago de su planilla.

24.3. Riesgo de liquidez.- La Presidencia Ejecutiva, Dirección Administrativa Financiera y Dirección Comercial, son los niveles que tienen la responsabilidad final por la gestión de liquidez, la cual ha establecido un marco de trabajo apropiado de manera que la Empresa pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto y mediano plazo así como su gestión de liquidez.

WT

AS

Centrosur maneja el riesgo de liquidez gestionando permanentemente la recuperación del déficit tarifario, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros. En caso de la falta de recuperación del déficit tarifario o subsidios, quedaría como última alternativa, solicitar crédito a los proveedores de energía públicos o disminuir las inversiones de capital.

24.4. Riesgo de capital.- Centrosur gestiona su capital para asegurar que estarán en capacidad de satisfacer oportunamente sus obligaciones con proveedores y su personal como una empresa en marcha, y por el origen de su composición accionaria y objeto social de servicio público, busca el equilibrio entre ampliar la cobertura de sus servicios y obtener un rendimiento razonable a sus accionistas a través de la optimización de los costos de operación y presupuestos de inversión. Adicionalmente como medida de mitigación de este riesgo, mantenemos asegurados nuestros principales activos así como seguros de fidelidad para trabajadores.

## 25 CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2016 las causas administrativas y judiciales, en resumen son como siguen:

Cantidad de Juicios	Naturaleza	Actor y/o Ofendido	Cuantía	Demandado /Indiciado	Estado Actual
10	Recurso Administrativo	VARIOS 6	2.279.210,05	EERRCSCA	Trámite
		EERRCSCA 3	50.018,11	varios/otros	Trámite
		EERRCSCA 1	Indeterminada	DEF. PUEBLO - MACAS	Trámite
100	Civil (82)	EERRCSCA	372.904,64	varios/otros	Trámite
	Civil (18)	EERRCSCA	Indeterminada	varios/otros	Trámite
3	penales	EERRCSCA (1)	108.000,00	COOP. A&C S. MOLLETU	Trámite
		Luis Arandeda D.	114,00	EERRCSCA	Trámite
		EERRCSCA (1)	Indeterminada	Laura C. Alvear	Trámite

W J AS

Las causas indicadas no representan un potencial riesgo para la empresa, sobre todo en aquellos procesos que aparece como demandada, sin existir un potencial contingente por las mismas.

## 26 COMPROMISOS Y CONTRATOS

Los contratos y compromisos vigentes al 31 de diciembre 2016 son los siguientes:

- XXI Contrato Colectivo de Trabajo (prorrogado). El 2 de junio del 2015 se procedió a la suscripción de la correspondiente Acta Transaccional, aprobada el 2 de junio del 2016, la misma que prorroga las disposiciones contempladas en el XXI Contrato Colectivo de Trabajo, principalmente en lo concerniente a la estabilidad por los ejercicios 2014-2015; en marzo del 2016 se firma el acta de acuerdos para unificación de la remuneración variable suscrita en el marco de la negociación para el año 2015.
- Convenio Tripartito entre EERCS, MINTEL y Gobierno Provincial del Azuay, suscrito el 23 de febrero de 2010, con una duración de cinco años, mediante el cual EERCSCA provee el servicio de acceso a internet, el Directorio reunido el 22 de Abril de 2013 resuelve: delegar al señor Presidente Ejecutivo para que conjuntamente con el Gerente de ETAPA EP, establezca los términos de los acuerdos finales para el traspaso del servicio de internet en el cantón de Cuenca a la Empresa ETAPA EP.
- Convenio Ecuador Estratégico y CELEC EP; las partes se comprometieron a financiar la construcción de obras, que tienen el propósito de mejorar las condiciones de vida de las poblaciones cercanas a los proyectos hidroeléctricos emblemáticos, que se construyen dentro del área de concesión de la EERCS. La CELEC EP, presupuestó \$ 674.153,34, transfiriéndose \$ 300.000,00, un avance ponderado de 15,00% y comprometido de 70,00% Ecuador Estratégico, presupuestó \$ 1.443.926,23, transfiriéndose \$ 1.227.337,30, un avance ponderado de 48,99% y comprometido de 100,00%. Estos convenios fueron liquidados en el año 2016 y el año 2017.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional para dotación de energía eléctrica en el polígono industrial Ecoparque Chaullayacu con la Empresa Pública Municipal de Desarrollo Económico EDEC EP, para la construcción de una subestación provisional, única y exclusivamente hasta la construcción de la Subestación 13, la contratación de los estudios y la construcción de la Subestación 13, la construcción de las Redes Internas de media, baja tensión y alumbrado público.
- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca, para la ejecución de proyectos y mantenimiento, de alumbrado público, en la ciudad

*7/10* *AS*

de Cuenca, que comprende el diseño de iluminación, elaboración de presupuesto y construcción, por un monto de \$ 357.142,86.

- Convenio de cooperación interinstitucional con el GAD Municipal de Cuenca No. 17441 suscrito el 8 de septiembre del 2016 por \$ 400.000,00.

Hasta diciembre de 2016 se suscribieron 474 contratos por un monto de \$ 31.849.757,67; entre los cuales se hallan, 41 contratos por alumbrado público por un monto de \$ 727.189,88, 82 contratos por arriendo por un monto de \$ 147.720,94, 2 contratos de asociación temporal sin monto determinado, 87 contratos de compra de material por un monto de \$ 14.502.805,83, 14 contratos de financiamiento por un monto de \$ \$ 443.467,97, 15 contratos de lecturas por un monto de \$ 515.309,59, 42 contratos por obras de distribución por un monto de \$ 9.052.966,07, 65 contratos por servicio de recaudación por un monto de \$ 368.230,00, 107 contratos por prestación de servicios varios por un monto de \$ 5.778.309,64, 4 contratos por préstamos sin monto determinado, 1 contrato por obras civiles por un monto \$ 227.647,32, 1 convenio por compras corporativas por un monto sin determinar, 1 convenio de confidencialidad por un monto sin determinar, 12 convenios de cooperación por un monto de \$ 86.110,43.

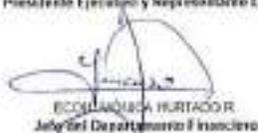
## 27 SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS, CONTRATOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, además de los saldos revelados en las notas anteriores, la principal transacción con partes relacionadas corresponde a compras de energía en los dos años a empresas generadoras del Estado, por \$ 37.289.101,06 y \$ 34.937.060,59 respectivamente.

Remuneraciones, dietas y beneficios sociales al personal ejecutivo y miembros del Directorio, pagados los años 2016 y 2015: \$ 691.108,21 y \$ 615.526,25.



MGS FRANCISCO CARRASCO A  
 Presidente Ejecutivo y Representante Legal



ECUARUNISA HURTADO R  
 Jefe del Departamento Financiero



MGS LUIS ROMÁN  
 Gerente Administrativo Financiero y



CPA WALTER BARRALES  
 Intendente de Control

**SECCIÓN III**

---

**CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES  
SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO**

**Al Directorio y Presidencia Ejecutiva de  
EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**

En el proceso de planeación y ejecución de nuestra revisión a los estados financieros de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, hemos revisado la estructura del control interno, con el propósito de determinar los procedimientos de revisión necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros.

La Administración de la Empresa es responsable de establecer y mantener una estructura de control interno contable, operacional y financiero. Para cumplir con esta responsabilidad se requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y juicios para evaluar los beneficios anticipados y costos relacionados con los procedimientos de control. Los objetivos de una estructura de control interno conllevan a que la Administración obtenga una seguridad razonable, pero no absoluta, respecto a la salvaguarda de los activos contra pérdidas resultantes de uso o disposición no autorizada, que las transacciones se efectúen de acuerdo con la autorización de la Administración y que éstas se registren adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros.

Una debilidad material de control interno es aquella en que el diseño o el funcionamiento de los elementos de la estructura específica de control interno no reduce a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores e irregularidades, en cantidades que podrían ser significativas en relación a los estados financieros, puedan ocurrir y no ser detectados dentro de un lapso oportuno.

Nuestro estudio y evaluación de la estructura de control interno, efectuado con el propósito limitado establecido en el primer párrafo de este informe, no necesariamente revelaría todas las condiciones que se consideran como debilidades materiales de control interno; consecuentemente no expresamos una opinión sobre la estructura de control interno de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, tomado como un todo. Sin embargo, este estudio y evaluación mostró las condiciones resumidas en el índice de este informe, las mismas que deben ser analizadas e implementadas para fortalecer la estructura de control interno o la eficiencia operacional. Adicionalmente este informe, incluye el seguimiento a recomendaciones anteriores efectuadas por comisario revisor del año 2015.

Este informe está dirigido para información y uso del Directorio y Presidencia Ejecutiva de **EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.**, y no debe ser utilizado con otro propósito.

  
**HLB - CONSULTORES MORÁN CEDILLO CIA. LTDA.**  
**COMISARIO REVISOR**  
**RNAE - No. 0258**

  
**Juan Morán Cedillo, MBA**  
**Socio - Representante legal**  
**Registro CPA No. 21.249**

Cuenca, abril 4 de 2017.

  
**Lissette Carranza Ibarra**  
**Gerente Supervisora**  
**Registro CPA No. 36.367**

**EMPRESA ELÉCTRICA REGIONAL CENTRO SUR C.A.****CARTA DE COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA ESTRUCTURA DEL CONTROL INTERNO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

<b>ÍNDICE</b>	<b><u>Página</u></b>
<b><u>ASPECTOS SOCIETARIOS</u></b>	
• Transferencia de acciones, inejecutabilidad	63
• Junta Anual de Accionistas, aprobación de diversos informes, estados financieros y nombramientos; presentación tardía al Organismo de Control	64
• Actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, observaciones	65- 66
• Certificados de aportes para futura capitalización, emisión oportuna	67
<b><u>ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO</u></b>	
• Cuentas por cobrar por déficit tarifario y subsidios, ajustes y reconocimiento	68
• Cuentas por cobrar por venta de energía, comportamiento y gestión	69
• Incentivo tarifario del programa de cocción eficiente - PEC, gestión	70
• Obra en construcción, falta de liquidación	71
• Propiedades de inversión, registro	72
• Estudio actuarial, ajustes	73
• Facturación, diferencias	74
• Valores recaudados de terceros, transferencia oportuna	75
• Toma física de inventarios, diferencia no justificada	76
• Depósito no identificado, oportunidad de registros	77
<b><u>SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES</u></b>	<b>78</b>

## ASPECTOS SOCIETARIOS

### Transferencia de acciones, inejecutabilidad

De conformidad con la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica publicada en el 3er. Sup. del R.O. No. 418, en enero del 2016 venció el plazo de un año para que los GAD - Gobiernos Autónomos Descentralizados transfieran a favor del MEER las acciones de su propiedad y aportes para futura capitalización para consolidar su paquete accionario. La referida Ley dispone que "...si cumplido un año de vigencia de esta Ley el GAD no procediere al traspaso de dominio de las acciones una vez formulado el mecanismo, el Directorio de la Empresa dispondrá a su representante legal que, verificado el valor en libros de las acciones y de las obras compensatorias, proceda a expedir nuevas acciones e inscribirlas en el Libro de Acciones y Accionistas en favor del MEER".

Al 4 de abril del 2017, fecha de conclusión de nuestro examen como Comisario Revisor, no se ha efectuado la referida transferencia de acciones, y por lo tanto en el Libro de Acciones y Accionistas de EERCS continúan constando todos los accionistas titulares de las acciones que constan en la Sección I.A). de este informe.

El Director de Asesoría Jurídica de EERCS nos informó que no han realizado estas transferencias, por cuanto aún no determinan los valores a cancelar, y además debido a que la situación de económica del país se ha complicado, el Ministerio de Finanzas no ha dispuesto de recursos suficientes para la compra, manteniéndose la situación invariable; considera que cuando existan las condiciones el Directorio tratará este tema.

### Comentarios de la Administración

La disposición general DÉCIMO SEGUNDA de la Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica titulada "EMPRESAS INCLUIDAS EN EL RÉGIMEN PREVISTO EN EL MANDATO CONSTITUYENTE No.15" aplicable para empresas como CENTROSUR, establece, a efectos de consolidar el paquete accionario sobre las mismas, en favor del Estado Central, un procedimiento establecido en dicha norma, el que ha sido observado rigurosamente por CENTROSUR, en la parte que a ella corresponde, referente a la notificación que debe realizar respecto del valor nominal en libros de acciones y aportes para futura capitalización con la indicada finalidad.

De igual manera, se tiene conocimiento que el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable MEER ha atendido su obligación referente a requerir al Ministerio de Finanzas los recursos económicos necesarios para alcanzar el indicado objetivo.

Por lo expuesto se colige que, tanto la Empresa como el Ministerio del ramo, han cumplido sus obligaciones normativas para atender la indicada finalidad, debiendo manifestar que el proceso no ha concluido aún, debido no exclusivamente a la razón señalada en el borrador del informe, sino a diversas situaciones, entre ellas el hecho de no haberse alcanzado aún los acuerdos necesarios con los otros accionistas, a efectos de concluir el proceso, eventos todos ellos ajenos a la responsabilidad de CENTROSUR y/o sus administradores.

---

**Junta Anual de Accionistas, aprobación de diversos informes, estados financieros y nombramientos; presentación tardía al Organismo de Control**

Los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario, Auditor Externo, y estados financieros del ejercicio económico 2015 fueron conocidos y aprobados en Junta extraordinaria de accionistas celebrada el 17 de octubre de 2016 y presentados al Organismo de control el 25 de octubre de 2016. Previamente los referidos estados financieros e informes del ejercicio económico 2014 fueron aprobados el 10 de junio.

Comprendemos esta situación debido a que:

- a) Por la estructura accionaria de la Compañía, es una constante el atraso en celebrarse la referida Junta de Accionistas fuera de plazo;
- b) En el caso del Auditor externo, éste es tardíamente contratado por la Contraloría General del Estado, y consecuentemente su informe no está disponible en la fecha reglamentaria.

No obstante, en nuestra función de Comisario revisor, debemos informar que la Ley de Compañías establece desde hace muchos años como plazo ordinario hasta el 31 de marzo del año siguiente para efectuar las Juntas ordinarias de accionistas, conocer y aprobar los diversos informes reglamentarios, estados financieros y nombramientos, para su posterior remisión al organismo de control hasta el 30 de abril. En adición, el nombramiento tardío de Comisario Revisor, no permite "...examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera", como está establecido en el numeral 3 del art. 279 de la Ley de Compañías.

Particular que informamos en cumplimiento de nuestra obligación legal y reglamentaria como Comisario revisor.

**Comentarios de la Administración**

En cuanto a lo referido en el literal a), que textualmente dice "Por la estructura accionaria de la Compañía, es una constante el atraso en celebrarse la referida Junta de Accionistas fuera de plazo.", no obedece únicamente a la estructura accionaria sino también a la falta de disponibilidad de los Informes ocasionada por la aplicación de normas y disposiciones legales, tanto del sector societario como del sector público, que no permiten cumplir con los plazos establecidos en la normativa societaria, situaciones absolutamente ajenas a la responsabilidad de ésta administración, no obstante las gestiones implementadas orientadas a dicho cumplimiento .

En cuanto a lo indicado en el literal b), en donde se establece que el Auditor Externo es tardíamente contratado por la Contraloría General del Estado, precisamente la CENTROSUR toma las medidas respectivas, es así que inicia con la debida antelación la solicitud formal de contratación, la cual durante los últimos años se ha efectuado en el mes de julio del ejercicio económico a ser auditado.

Un aspecto importante a ser considerado, es que en el Acuerdo Nro. 033-CG-2015 emitido por la Contraloría General del Estado, se establece que se deberán tener los Estados Financieros legalizados hasta el 28 de febrero de cada año, cuya información sirve de base para la revisión de Auditoría Externa; no obstante, se debe esperar hasta la recepción del Informe Aprobado por parte de la Contraloría General del Estado, que en los años 2014 y 2015 han sido en el mes de julio del año siguiente, respectivamente; es decir, el disponer del Informe del Auditor Externo no depende directamente de esta Empresa, consecuentemente poder cumplir en las fechas previstas para conocimiento y aprobación de la Junta General de Accionistas y posterior presentación al Organismo de Control.

---

### **Actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, observaciones**

De la lectura efectuada a las actas de Juntas Generales de Accionistas celebradas en el año 2016, observamos que no han sido suscritas en los plazos establecidos.

Entendemos que la causa de la demora en la suscripción de las actas obedece a la estructura accionaria de la Compañía y a la ubicación geográfica fuera de la ciudad de Cuenca de ciertos asistentes a las Juntas.

En la revisión efectuada a los expedientes de Juntas Generales observamos que:

- Las grabaciones de Juntas Generales no estuvieron adjuntas al expediente (de las tres Juntas).
- Las cartas otorgadas por los accionistas para su representación en las juntas no cumplen con los requisitos establecidos. Por ejemplo:
  - El Municipio de Cuenca, en la Junta del 17 de octubre del 2016 como carta de representación adjunta al expediente, tenía una copia de la convocatoria sumillada por el Alcalde (observado en la revisión preliminar, en la revisión final el Municipio ya había hecho llegar la carta poder). La Doctora Secretaria General ratifica que después de la Junta recibió la carta poder.
  - La carta poder del Municipio de Biblián, en la Junta del 17 de octubre del 2016 estaba dirigida al Directorio de la Compañía, lo correcto es al representante legal o al Presidente de la Compañía.

Por lo antes expuesto recomendamos:

- a) Tener presente la disposición del art. 26 del Estatuto Social y art. 31 del “Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta” que dispone que las actas podrán extenderse y firmarse en la misma reunión o dentro de los quince días posteriores a ella.
- b) Cumplir con el artículo 36 “Grabaciones de las sesiones de junta general” del Reglamento de Superintendencia de Compañías.
- c) Disponer de formatos preestablecidos con los requisitos establecidos en el reglamento antes mencionado artículo 23 que trata del “Contenido del instrumento privado de representación” y a quién podrá ser dirigido.

### **Comentarios de la Administración**

En lo relacionado con las Actas de Juntas General de Accionistas, se realizan todas las gestiones necesarias para legalizarlas dentro del menor tiempo posible; sin embargo de ello, en ciertas circunstancias eso se dificulta en la práctica porque para emitir la versión final se requiere de revisiones por parte de las personas involucradas. De todas maneras, es necesario mencionar que todas las actas se encuentran, a la presente fecha, debidamente legalizadas.

Con respecto a las grabaciones, estas se encuentran disponibles para los Accionistas en la Secretaría General de la Empresa y, en la actualidad, también se anexan a los expedientes de cada Junta General de Accionistas en medio magnético, manteniéndose respaldos en los sistemas informáticos de la Empresa ante la posibilidad de un deterioro tecnológico de dichas grabaciones.

**Actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas, observaciones (continuación)**

En lo que tiene que ver con las Cartas Poder de Representación en las sesiones de Junta General de Accionistas, efectivamente, en ciertos casos no cumplen de manera estricta con los requisitos establecidos en la normativa societaria. Al respecto cabe indicar que, siendo el 100% de los Accionistas de la Empresa instituciones del sector público, las personas encargadas de elaborar las Cartas Poder desconocen la normativa societaria vigente a este respecto y cometen esos pequeños errores que no son sustanciales en la representación de los Accionistas en las sesiones de Junta. En la práctica, la Empresa trata siempre de que dichos errores sean superados pero a veces resulta dificultoso porque aquellas personas están mayormente enfocadas en las normas que rigen para el sector público, que en las disposiciones y reglamentación relacionada con el Régimen de Compañías.

Sobre las recomendaciones formuladas en este acápite, se debe aclarar lo siguiente:

Efectivamente, el art. 26 del Estatuto Social y art. 31 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta" dispone que las actas puedan extenderse y firmarse en la misma reunión o dentro de los quince días posteriores a ella. En el caso de esta Empresa, sí se extiende y se firma en la misma reunión y luego de concluida, una acta en la cual se deja constancia de la instalación, asistencia, convocatoria y otros detalles de cada sesión de Junta General de Accionistas, así como la referencia expresa de las resoluciones adoptadas en cada sesión, de manera que sí se cumple lo señalado en las disposiciones aludidas. Sin embargo de ello, por obvias razones, las actas en las que consta el desarrollo de las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los asistentes con todo el detalle, considerando las revisiones de las personas que participaron en la sesión, se trata de extenderlas y legalizarlas dentro de esos plazos.

Cada una de estas aseveraciones y explicaciones fueron expuestas y verificadas por el personal del Comisario en varias reuniones mantenidas para tratar estos temas.

---

### **Certificados de aportes para futura capitalización, emisión oportuna**

En respuesta al procedimiento de solicitudes de confirmación, el MEER informa que el saldo de aportes para futura capitalización al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 70.913.068, sin embargo Centrosur en sus estados financieros presenta saldo por US\$ 81.542.716, la diferencia por US\$ 10.629.648 corresponde a transferencias recibidas durante el mes de diciembre del 2016, por las cuales hasta la fecha de emisión de nuestro Informe de Comisario no han sido emitidos los certificados provisionales, como lo establece el Art. 167 de la Ley de Compañías. A continuación el detalle de las transferencias:

Fecha	Tipo	No. asiento	Concepto	Monto US\$
31/12/2016	TRA	545	CNEL EP ENERJUBONES, CONVENIO COOPERACION INTERINSTITUCIONAL REFERIDO EN ELCONVENIO 17358-2016	133.629,08
31/12/2016	TRA	885	APORTE PRESTAMO BID III PMD 204.000Y FERUM 764.416	204.000,00
31/12/2016	TRA	885	APORTE PRESTAMO BID III PMD 204.000Y FERUM 764.416	764.416,47
31/12/2016	TRA	886	APORTE CAF RSND PMD PEC	5.000.000,00
31/12/2016	TRA	887	APORTE BID I RSND PMD	306.891,40
31/12/2016	TRA	888	APORTE AFD RSND	2.182.472,08
31/12/2016	TRA	889	APORTE BID II RSND	2.015.996,00
31/12/2016	TRA	890	APORTE ELECAUSTRO COBERTURA DE ALUMBRADO PUBLICO ZONA CENTRAL HIDRO-OCAÑA	22.243,00
<b>TOTAL</b>				<b>10.629.648,03</b>

Por lo expuesto, recomendamos:

- a) Proceder con la emisión de los títulos por las transferencias recibidas en diciembre del 2016.
- b) Continuar con las gestiones para la suscripción del acta de conciliación de aportes con el principal accionista.

### **Comentarios de la Administración**

El Departamento Contable, mediante memorando CENTROSUR-IC-2017-0001-M de fecha 7 de abril de 2017, ha procedido a solicitar a Secretaría General la emisión de los títulos por las transferencias recibidas en diciembre de 2016.

Una vez que se cuente con la emisión de los títulos serán remitidos oficialmente al MEER, cuya copia estaremos poniendo en consideración del Señor Comisario.

Se harán las gestiones pertinentes con el propósito de suscribir el acta de conciliación de aportes con el principal accionista.

## **ASPECTOS CONTABLES Y DE CONTROL INTERNO**

### **Cuentas por cobrar por déficit tarifario y subsidios, ajustes y reconocimiento**

En los últimos años EERCS no ha recibido transferencias por concepto de recuperación directa de déficit tarifario y otros subsidios que registran importante saldo por cobrar a la fecha y en años anteriores.

A partir de mayo del 2016 a través de comunicaciones del MEER existe la instrucción de “cancelar” o compensar el déficit tarifario del año 2015 con los saldos a favor en las cuentas de recaudación de EERCS una vez cancelados el 100% de las facturas de los agentes del mercado; por corresponder a valores del año 2015.

Finalmente, la Empresa efectuó ajuste con crédito a la cuenta por cobrar y débito a resultados acumulados por total de US\$ 1.332.162, valor que revisado con el saldo por cobrar al 2015 observamos diferencia en US\$ 109.331 con cargo erróneo a ingresos. Similar situación ocurrió con los subsidios de tercera edad y discapacidad también con cargo incorrecto a ingresos del periodo por US\$ 390.998.

Como parte de los procedimientos de revisión efectuados, enviamos solicitud de confirmación de saldos al MEER, y en la parte de cuentas por cobrar por déficit y otros subsidios, la respuesta incluyó información con corte a diciembre del 2015 (no estuvo disponible la información con corte al 2016). De lo informado por la Administración, a la fecha, el Ministerio está solicitando información con corte a mayo/2016.

Recomendamos:

- a) Revisar el procedimiento de registro contable con el Ministerio para que esté conforme a NIIF y mantenga la coherencia de rebajar o acreditar periódicamente las cuentas por cobrar.
  
- 2) Que las Actas mensuales del Comité Técnico de Supervisión y Control “para la revisión de los pagos realizados por las empresas eléctricas de distribución a los agentes del mercado”, que determinan los “saldos a favor en las cuentas de recaudación”, sirvan eficazmente para que EERCS registre y regularice a favor del MEER con crédito a cuentas por cobrar, y no como un ingreso del año, evitando en cada año reversiones significativas de los resultados de ejercicios anteriores para disminuir las cuentas por cobrar.

### **Comentarios de la Administración**

Sobre el registro en cuentas de ingreso y que correspondía realizarlo a resultados de ejercicios anteriores, se considerará la recomendación para aplicar en los próximos Ejercicios Económicos.

---

### Cuentas por cobrar por venta de energía, comportamiento y gestión

Al 31 de diciembre del 2016, el estado de situación financiera reporta cuentas por cobrar a clientes por US\$ 12.631.141 (el Informe de la Administración al mismo corte presenta cartera con saldo inferior, por alrededor de US\$ 10 millones, debido a que no revela la cartera "no energética"); hasta septiembre 30 del 2016 consistente con diciembre 31 del 2015, la cartera presentaba en promedio saldo por US\$ 5 millones. Al cierre del 2015 y 2016, la provisión para cuentas incobrables presenta el mismo saldo por US\$ 1.026.868 (US\$ cero gasto de provisión).

De acuerdo a lo conversado con la Administración, el incremento de la cartera obedece entre otras razones informadas a través de oficios al MEER, a que hasta septiembre del 2016, la gestión de cartera era efectuada con contratistas, contratos que vencieron a esa fecha. Entre las gestiones de recuperación que dejaron de efectuarse están los cortes de energía por no pago.

Durante los tres meses transcurridos del 2017, los saldos actualizados de cartera presentaron la siguiente tendencia:

	<u>US Dólares</u>
Enero/2017	13.140.394
Febrero/2017	14.824.303 (A)
Marzo/2017	13.577.171

Nota (A): Febrero es un mes con menos días de labores para la recaudación.

Asunto que dejamos anotado para efectos de revisión analítica de saldos y para recomendar intensificar la gestión de recuperación de cartera y la estimación de provisiones requeridas y no registradas.

### Comentarios de la Administración

El valor reportado en las cuentas por cobrar a clientes por \$12.631.141 considera los saldos totales con corte al 31 de diciembre de 2016. Por otra parte, el reporte de cartera considera los siguientes criterios:

- Se excluyen rubros no energéticos.
- Se excluyen partidas con restricción de compensación, es decir, no incluyen valores no vencidos de un plan de pagos (convenios).
- Se excluyen partidas con un documento suplente o valores estadísticos que están por facturarse.
- Se excluyen las partidas de distribución de ingresos que tienen su propia cuenta contrato repositorio.
- Se excluyen rubros negativos (subsídios) que son considerados a favor de los clientes.

Con respecto al incremento de la cartera vencida, la CENTROSUR ha desarrollado un plan de recuperación, mismo que ha sido puesto en conocimiento del MEER y la ARCONEL.

---

### Incentivo tarifario del programa de cocción eficiente - PEC, gestión

Al 31 de diciembre del 2016, la Empresa reporta US\$ 508.225 de cuentas por cobrar corto y largo plazo por concepto de "Subsidio PEC".

Al respecto, tanto en la respuesta recibida por parte del Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER como en la conciliación anual con el ARCONEL, no se observan valores pendientes reconocidos por parte del Ministerio por concepto de subsidio PEC a ninguna fecha.

Con el objeto de obtener confirmación por parte del MEER y el ARCONEL de los valores reconocidos desde el año 2015 por EERCS, recomendamos realizar las gestiones necesarias de conciliación y de recuperación de manera formal. En conversación con el Director de Planificación le manifestamos que otra empresa de distribución ya obtuvo respuesta posterior a la gestión realizada.

### Comentarios de la Administración

De manera personal, varios funcionarios de la Empresa Eléctrica Regional Centro Sur C.A., han abordado este tema con la señora Subsecretaria de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica, insistiendo en la necesidad de regularizar una metodología para el registro de los valores otorgados por este incentivo, sin que hasta la fecha exista una instrucción formal.

El Comisario indica que "En conversación con el Director de Planificación le manifestamos que otra empresa de distribución ya obtuvo respuesta posterior a la gestión realizada."

El documento en referencia, al que tuvimos acceso, corresponde a un oficio mediante el cual se le indica a esa distribuidora que:

- "Luego de analizar el informe emitido por el ARCONEL, mediante Oficio Nro. ARCONEL-DE 2015-1644-OF, donde señala el reconocimiento del incentivo tarifario mediante dos escenarios esta cartera de estado consideró el segundo escenario del referido informe, el Incentivo Tarifario al Costo del Servicio Eléctrico – Baja Tensión Residencial – Programa PEC desde enero 2015 a junio 2015, ..."
- Se informa que, mediante Memorando Nro. MEER-SDCE-2015-0595-ME, esa cartera de estado ha realizado las gestiones pertinentes para la solicitud de recursos por concepto de Incentivo Tarifario.

Este informe de la ARCONEL, de lo que han sabido indicar funcionarios de esa agencia se lo prepara de manera periódica y consolida la información del incentivo tarifario para el programa de eficiencia en la cocción y calentamiento de agua de todas las distribuidoras, en función de lo cual el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable gestiona los recursos requeridos a nivel nacional, encargándose de realizar la repartición en el momento que sean transferidos, situación que hasta el momento no ha sucedido.

Se debe indicar que, dicho informe únicamente es remitido al MEER, en consecuencia las distribuidoras no lo conocen, constituyendo un caso aislado, que una distribuidora haya recibido uno de aquéllos.

La Empresa permanentemente ha expresado su preocupación sobre la falta de transferencia de los valores requeridos para cubrir este incentivo y los diferentes subsidios que son otorgados por el Estado Ecuatoriano.

**Obra en construcción, falta de liquidación**

Al 31 de diciembre del 2016, en el estado de situación financiera - cuenta Obras en construcción identificamos que la subcuenta "Comunicaciones" correspondiente al proyecto Fodetel 2 por monto de US\$ 900.082, ha permanecido sin movimiento por varios años.

Al respecto, el Administrador del contrato nos informó que la obra fue culminada en octubre del 2012 y está en proceso de retiro. A la fecha, luego de informar del particular a las respectivas áreas, DAF envió memorando para liquidación de los proyectos Fodetel 1 y 2 por US\$ 998.550.

Recomendamos, implementar un proceso de conciliación periódico a través de informes de seguimiento entre DAF-DIDIS-DITIC (ex DITEL) (Departamentos responsables de ejecución de obras y la Dirección Financiera), con la finalidad de evitar similares casos de obras no liquidadas con oportunidad.

**Comentarios de la Administración**

Efectivamente el Administrador del Contrato, remitió la información para la liquidación del citado proyecto, CENTROSUR procederá con la revisión y liquidación para el registro correspondiente. A su vez, implementará un proceso de conciliación de las obras en ejecución entre la Dirección Administrativa Financiera y el resto de áreas de la Empresa.

---

### **Propiedades de inversión, registro**

En el informe de revaluación actualizado al 30 de junio del 2016 incluye la valoración de las propiedades de inversión de la Empresa, determinando un incremento por US\$ 379.354, contabilizado por la Empresa como parte del superávit de revaluación.

El modelo del valor razonable permitido por NIC 40 "Propiedades de inversión" difiere del modelo de revaluación de la NIC 16, según el modelo de revaluación, los aumentos en el importe en libros sobre la medición basada en el costo se reconocen como superávit de revaluación. Sin embargo, según el modelo del valor razonable, todos los cambios en el valor razonable se reconocen en el resultado del periodo.

Por lo expuesto, recomendamos:

Que periódicamente, cuando sea aplicable, registrar el ajuste respectivo a ingresos conforme NIC 40, y tener en cuenta para futuras actualizaciones del valor razonable de las propiedades de inversión.

### **Comentarios de la Administración**

En el ejercicio económico correspondiente al 2017 se procederán a realizar los ajustes respectivos.

Sobre el registro en cuenta de Superávit por Revaluación de Propiedad, Planta y Equipo, y que correspondía realizarlo a resultados del ejercicio, se considerará la recomendación para el registro de los ajustes respectivos en el ejercicio 2017, a cuenta de Resultados de ejercicios anteriores.

---

### Estudio actuarial, ajustes

Al 31 de diciembre del 2016, de acuerdo con NIC 19 – Beneficios a los empleados, el actuario determinó en su estudio las ganancias (pérdidas) actuariales que deben ser registradas en Otro resultado integral - ORI (cuenta de patrimonio), al respecto la Empresa registra esta partida en resultados, ocasionando parte de las diferencias a continuación explicadas:

Conciliación de cambios de las obligaciones por beneficios definidos: (Seg. Estudio actuarial)	Jubilación	Bonificación por retiro voluntario	Desahucio	Totales
Obligación beneficios definidos 1ene.2016	21.327.643,09	7.392.363,13	1.091.627,04	29.811.633,26
Incremento de reserva neto, 2016	224.935,45	362.267,30	52.080,66	639.283,41
Costo por intereses 2016	28.818,33	16.235,77	2.314,62	47.368,72
Costo financiero anterior	726.759,67	266.394,13	38.997,85	1.032.151,65
Reversión de reservas trabajadores salidos	-1.895.566,35			(*) -1.895.566,35
Pérdida (ganancia) actuarial - ORI	516.789,87	55.608,36	7.492,98	(*) 579.891,21
Pago prestaciones regulares/ pensiones mensuales	-732.628,00			-732.628,00
Liquidaciones			-48.903,67	-48.903,67
Provisión actuarial por renuncia voluntaria de trabajadores salidos		-269.525,52		-269.525,52
<b>Obligación beneficios de finidos 31dic.2016</b>	<b>20.196.752,06</b>	<b>7.823.343,17</b>	<b>1.143.609,48</b>	<b>29.163.704,71</b>

(\*) Partidas que se deben reconocer en patrimonio. Inicialmente registrado en resultados.

De acuerdo con el estado de evolución de patrimonio, el efecto por reversión de reservas y otro resultado integral fue de US\$ 1.139.549, monto cuyo registro difiere en US\$ 176.126, cuyo efecto neto aumenta indebidamente el gasto, y por tanto debió ajustarse con cargo a patrimonio.

Por lo expuesto, recomendamos, analizar la diferencia presentada y efectuar las correcciones necesarias de acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad – NIC 19 y considerar en posteriores registros.

### Comentarios de la Administración

En el ejercicio económico correspondiente al 2017 se procederán a realizar los ajustes respectivos contra la cuenta Otros Resultado Integral (ORI).

Sobre el registro en cuentas de gasto y que correspondía realizarlo a resultados de ejercicios anteriores, se considerará la recomendación y será aplicada en los próximos ejercicios económicos.

### **Facturación, diferencias**

De la validación efectuada a los catastros proporcionados por DICO versus el resumen de facturación de la DAF, observamos las siguientes diferencias durante el último trimestre del 2016:

	<u>US Dólares</u>
Octubre	28.132
Noviembre	29.174
Diciembre	<u>152.729</u>
Total:	<u>210.035</u>

El Jefe de Sección de Facturación nos informa que estos descuadres obedecen a que existe aproximadamente el 2,5% de consumidores que sus facturas son consideradas "comprobantes no autorizados" y por tanto no autorizadas por el SRI en el mes respectivo, principalmente porque son facturas que no cumplen con lo estipulado: datos incompletos, sin actualizaciones.

Por lo anteriormente expuesto, recomendamos que la Empresa implemente los correctivos para incorporar a todos los consumidores al sistema comercial, con la finalidad de reducir el número de comprobantes no autorizados; alternativa y temporalmente solicitar al proveedor del sistema un reporte de los comprobantes no autorizados para que sean considerados en los registros contables de EERCS en el mes respectivo.

### **Comentarios de la Administración**

El proceso de implementación del nuevo Sistema Comercial CIS está en una etapa de estabilización. De hecho, las diferencias identificadas corresponden a un grupo de facturas que no han sido aprobadas por el SRI, razones que responden a los procesos de actualización de las bases de datos comerciales, los cuales sin bien presentan avances significados no se han concluido hasta el momento. Dentro de esta nueva aplicación informática existen transacciones y reportes que permiten monitorear y verificar los documentos que se envían al SRI y sus respectivos estados, dentro del proceso normal.

---

**Valores recaudados de terceros, transferencia oportuna**

De la revisión efectuada a la transferencia de valores recaudados de terceros, existen valores pendientes por liquidar al 31 de diciembre del 2016, como detallamos a continuación:

Institución	Según E/F's al 31-dic-2016	Según transferencias (feb -2017)	Diferencia
BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS 3109-A	808.740,84	799.293,89	9.446,95 A
PLAN RENOVA	36.136,60	30.296,26	5.840,34 B

A: Aproximadamente \$ 6.459 corresponde a recaudaciones de caja varios.

B: Valor que comprende diferencias desde octubre a diciembre.

Según lo establecido en la Ley de Defensa contra Incendio "Las empresas eléctricas nacionales o extranjeras se encargarán de recaudar tal contribución, incluyendo el rubro respectivo en las planillas que emitan mensualmente, y remitirán, mes a mes, los valores recaudados por dicha contribución, al Cuerpo de Bomberos de su jurisdicción".

En el caso de Plan Renova, la Administración menciona que las diferencias obedecen al cambio del sistema comercial, por cuanto el sistema no emitía los reportes respectivos.

Por lo indicado anteriormente, recomendamos efectuar los ajustes y pagos correspondientes en los plazos establecidos.

**Comentarios de la Administración**

Se considerarán las recomendaciones y en el transcurso del mes de abril de 2017, se realizará la revisión de las cuentas, como paso previo a efectuar las regulaciones que correspondan conjuntamente con los respectivos pagos.

---

### **Toma física de inventarios, diferencia no justificada**

Como procedimiento de corte de inventarios, el 20 de diciembre del 2016 asistimos al conteo físico de inventarios de la bodega 1-15 – Transformadores a cargo del Sr. José Cajamarca, observando diferencia de 7 unidades en el ítem 3312 - Transformador monofásico autoprotegido 1 buje 10 kva 12,7kv/240-120v, pues el reporte de inventarios presentó 145 unidades, no obstante físicamente constatamos 152 transformadores. El costo unitario de este ítem es de US\$ 1.169,28 estimando diferencia total de US\$ 8.184,96. Al 31 de diciembre del 2016 el sobrante no fue ajustado.

Según la hoja de ruta, hasta la fecha el sobrante no ha sido justificado documentadamente, solicitud realizada por Administración de Bienes y conocida por el Responsable de bodega el 17 de enero del 2017. Según el Reglamento Interno de Administración de Bienes, el plazo para presentar los justificativos son 20 días laborables, los cuales ya están vencidos.

Por lo expuesto, recomendamos:

- a) Obtener los justificativos respectivos y proceder a regularizar el pasivo "Sobrante de inventarios", registrado el 12 de enero del 2017.
- b) Presentar a la máxima autoridad en la primera quincena de cada año un informe de los resultados, detallando las novedades que se obtengan durante el proceso de constatación física y conciliación con la información contable y las sugerencias del caso, como lo estipula el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los Bienes y Existencias del Sector Público.

Los resultados de la toma física de inventarios 2016, fueron informados mediante memorando dirigido al Director Administrativo Financiero (E) en enero del 2017.

### **Comentarios de la Administración**

Con el propósito de sustentar los sobrantes establecidos en la toma física del 20 de diciembre de 2016, del ítem "TRANSFORMADORES MONOFÁSICOS AUTOPROTEGIDO 1 BUJE 10 KVA 12,7KV/240-120V", y documentar fehacientemente, se ha dispuesto la realización de una toma física a toda la bodega 1-15 "Transformadores" con lo cual se determinarán los movimientos y justificativos de las diferencias indicadas.

Se ha programado una Toma Física para el jueves 20 de abril de 2016 y cuyos resultados le estaremos poniendo en consideración de la Administración y del Señor Comisario.

---

**Depósito no identificado, oportunidad de registros**

De la revisión efectuada a la conciliación bancaria del Banco Pichincha, cuenta corriente No. 3509695104, observamos un depósito del 24 de noviembre del 2016 por US\$ 205.200 no registrado hasta el cierre del ejercicio 2016, afectando los saldos de efectivo y cuentas por cobrar. Verbalmente el Jefe de Recaudación y Gestión de Cartera nos ha informado que dicho monto corresponde a pago por arrendamiento de fibra óptica a CONECEL S.A.

El Contador a cargo de los registros indica que el asiento contable lo efectuaron en marzo 6 del 2017 (no verificado).

Por lo expuesto, recomendamos coordinar con los departamentos respectivos con el objetivo de evitar que se presenten situaciones similares, de tal forma que se efectúe la contabilización de forma oportuna.

**Comentarios de la Administración**

Con fecha 6 de marzo de 2017, se procedió a la regularización del valor de \$ 205.200. Se adjunta el respectivo documento de transacción.

La Dirección Comercial establecerá como proceso interno, que todas las Direcciones de la Empresa y los administradores de convenios efectúen la notificación al área de recaudación, sobre de valores que han sido depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la Empresa.

---

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AÑOS ANTERIORES

En el informe del **Comisario revisor** del ejercicio económico 2015, constan diversos tópicos de carácter contable, tributario y de operaciones.

Con respecto a la diferencia de US\$ 6.958 entre los formularios 104 y 101, la Empresa tiene hasta el 28 de abril del 2017 para presentar el nuevo formulario 101.

En cuanto a la diferencia de US\$ 78.559 del formulario 104 con el anexo transaccional simplificado, mediante Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000092 emitida por el SRI y publicada en el Sup. R.O. No. 696 del 22 de febrero del 2016, se exime de incluir en el anexo transaccional simplificado (ATS) las facturas, notas de débito y notas de crédito (módulo de ventas) emitidas en comprobantes electrónicos a partir de enero del 2016.

Con respecto a la diferencia de US\$ 79 en "Cuentas por cobrar por venta de energía" versus información proporcionada por el Departamento de Recaudación y Gestión de Cartera, al 31 de diciembre del 2016 no existen diferencias con el anexo resumen proporcionado de cartera.

En el tema de avalúo no actualizado oportunamente, este fue solicitado con corte al 30 de junio del 2016 y registrado el 31 de diciembre del 2016. En el año 2016 las cifras de los estados financieros concilian con el gasto correspondiente a desmantelamiento determinado en el mismo informe del perito valuator.

Respecto a las reservas para jubilación determinadas a partir de los 13 años de servicio de acuerdo al Decreto Ejecutivo 225 – contingencia laboral, este asunto forma parte de nuestro dictamen (sección I) y también fue una excepción en nuestro dictamen como auditores externos – año 2014.

Al 31 de diciembre del 2016, la cuenta Fracciones parte del patrimonio por valor de US\$ 4,50 que surgió en años anteriores por diferencias en el cálculo del reparto de las utilidades a los accionistas, presenta la misma situación.

En cuanto a las dos recomendaciones finales, posterior a las conclusiones del Comisario revisor:

Durante el transcurso del año 2016, Auditoría Interna informó a Presidencia Ejecutiva el seguimiento a los exámenes especiales realizados por la CGE y a las recomendaciones realizadas por Auditoría Externa por el ejercicio 2015. La información consolidada consta en el Informe de Labores de la Unidad de Auditoría Interna Ejercicio Económico 2016.

El 13 de diciembre del 2016, los Directores de Distribución y Administrativo Financiero (E), remiten a Presidencia Ejecutiva el "Informe relacionado con el apoyo otorgado por la Centro Sur al Proyecto Tranvía Cuatro Ríos de Cuenca", el cual presenta un resumen de las aportaciones realizadas por US\$ 5.963.286, y aportaciones a obras por ejecutar por US\$ 2.299.237, valores financiados con recursos propios en el programa "Costos de Calidad" que serían redistribuidos de los proyectos calificados por la ARCONEL, en función de los diseños aprobados y la suscripción de los convenios específicos. El informe fue conocido en sesión de Directorio del 20 de enero del 2017, Resolución No. 1256-4142.

---